

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, JORGE CAMACHO MATA, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, MARISELDA DE LEÓN IBARRA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, POMPOSO NAVEJAR RAMÍREZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA HERNÁN SALINAS WOLBERG, MÓNICA SERNA MIRANDA, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADOS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD ERASMO SANTOS MUÑOZ Y VIRIDIANA MARTÍNEZ CHAPA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTE, ABRIÓ LA SESIÓN.

ASIMISMO LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS DIPUTADOS ANDRÉS CANTÚ, NUESTRO COMPAÑERO Y AL DIPUTADO JORGE BLANCO QUE EL DÍA DE HOY SE REINCORPORAN A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, BIENVENIDOS COMPAÑEROS. Y LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA TAMBIÉN A NUESTROS INVITADOS A ESTA SU CASA QUE ES EL CONGRESO DEL ESTADO, BUENOS DÍAS Y SEAN USTEDES BIENVENIDOS”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA LA DEVELACIÓN DE LAS PLACAS DE INSCRIPCIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS CON LA LEYENDA “MAESTRO ISRAEL CAVAZOS” Y “AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN”.
7. INFORME DE COMISIONES. ´
8. ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EFFECTUADO LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS, Y EN EL MISMO ORDEN Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2018 YA FUE CIRCULADA CON TODA

OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPOSER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2018, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE ANEXA ACTA REFERIDA.

ACTA NÚM. 307 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON LA ASISTENCIA DE 36 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 03 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 01 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO SOLICITÓ QUE EL ASUNTO NÚMERO 09 FUERA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO SOLICITÓ QUE EL ASUNTO NUMERO 11 FUERA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO

AMBIENTE.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11601/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SUSPENDA EL PROCESO DE LAS TRES FISCALÍAS, Y SE HAGA UNA REFORMA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN, PARA QUE LOS FISCALES SEAN ELECTOS, POR MEDIO DE ELECCIÓN POPULAR. ACORDANDO QUE SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11507/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO DE LOS CC. CLEMENTE BORTONI IRUEGAS Y DANIEL BORTONI IRUEGAS, QUIENES SOLICITAN QUE SUS COMENTARIOS SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE EVALUAR A LOS ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA AUTÓNOMA DEL NUEVO SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, YA QUE A SU CONSIDERACIÓN EL LIC. BERNARDO JAIME GARZA, NO CUMPLE A CABALIDAD EN SU CONCEPTO PARA DICHO CARGO. ACORDANDO QUE QUEDE SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA, ROSAISELA CASTRO FLORES Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL C. DIP. ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10830/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, CON PROPUESTA DE CONTRATO DE COMODATO POR 25- VEINTICINCO AÑOS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “VENUMIA”, UN BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO ENTRE LAS CALLES SIERRA DE LA MARTHA, SIERRA DE LAMPAZOS Y SIERRA DE GRANADOS EN LA COLONIA SIERRA VENTANA PRIMER SECTOR DE DICHO MUNICIPIO. ACORDANDO QUE SE RECHAZA. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN**

POR MAYORÍA CON 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11536/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN A LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS DEL AHORA PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL C. DIP. POMPOSO NAVEJAR RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11516/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA ESTA SOBERANÍA Y PARA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, A FIN DE QUE SE SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREVISTAS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ Y SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL C. DIP. RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11655/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE ACORDÓ OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (S.N.T.E SECCIÓN 21 NUEVO LEÓN), UNA PORCIÓN DE 1,000.00 M² DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE GUADALAJARA DE LA COLONIA PORTALES DE LA SILLA PRIMER SECTOR. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

LA C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10381/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO CON UN VOTO PARTICULAR LA. C. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA. INTERVINIERON PARA SECUNDAR EL VOTO PARTICULAR LAS CC. DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ Y GLORIA CONCEPCIÓN TREVÍNO SALAZAR. NO HUBO INTERVENCIONES. **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 BIS DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE DESECHA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, Y SE MANTIENE EL VOTO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10598/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; LEY DE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JORGE CAMACHO MATA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11467/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 249, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10055/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. MARISELDA DE LEÓN IBARRA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10742/LXXIV, QUE CONTIENE EXHORTO PARA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, EL INGENIERO JAIME

HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EL GENERAL CUAUHTÉMOC ANTÚNEZ PÉREZ, PARA QUE LLEVEN A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD TÁCTICA POLICIAL DENOMINADA “POLICÍA ROSA” ENCARGADA DE COMBATIR Y PREVENIR LOS DELITOS CONTRA LAS MUJERES. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11108/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE Y SE ENVÍE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARISELDA DE LEÓN IBARRA Y SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11272/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE Y SE ENVÍE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVINO SALAZAR. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

EL C. DIP. RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN A TRATAR, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ATENDIENDO LO ANTERIOR Y AUXILIADO POR LA C. DIP. MARISELDA DE LEÓN IBARRA, DIERON LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11606/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO XI BIS DE LA UNIÓN CIVIL AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE RESERVA Y SE DA POR ATENDIDO. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 07 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EL C. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO

LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10671/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO DEL C. DIRECTOR JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, EN EL CUAL REMITE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS LICENCIAS A LOS C.C. PEDRO ALONSO CASAS QUIÑONES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A FELIPE DE JESÚS SANDOVAL VALDIVIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11675, QUE CONTIENE ESCRITO DEL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, EN EL CUAL REMITE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DEL C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11640/LXXIV, QUE CONTIENE DENUNCIA DE OPACIDAD EN CONTRA DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, CONAGUA Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DEL PROYECTO MONTERREY VI. ACORDANDO QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL C. DIP. JORGE CAMACHO MATA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7075/LXXII, QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. NO HUBO INTERVENCIONES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES SOLICITÓ QUE QUEDARA ASENTADO EN ACTAS, QUE VOTÓ A FAVOR DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE NÚMERO 7075/LXXII.

EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9943/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE

REFORMA RELATIVA AL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10791, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR ADICIÓN AL TÍTULO QUINTO “DEL PROCESO LEGISLATIVO”, DE UN CAPÍTULO IV BIS. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 29 VOTOS A FAVOR, 05 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10086/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO EL C. DIP RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS RESERVÓ EL ARTÍCULO TRANSITORIO. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. DIP. RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO TRANSITORIO. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA. SE SOMETIÓ LAS RESERVA A VOTACIÓN. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS, INTEGRÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN A TRATAR, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ATENDIENDO LO ANTERIOR, Y AUXILIADA EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ Y FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, DIERON LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11702/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, LA ADQUISICIÓN DE HASTA 26 (VEINTISÉIS) VEHÍCULOS O MATERIAL RODANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO A SU CARGO Y LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO NECESARIO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 2,320,000,000.00. PESOS. SE TURNÓ EN CALIDAD DE URGENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. EN

VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE UNA SOLICITUD DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL ORGANISMO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EL MISMO, DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE QUIENES INTEGRAN ESTA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 34 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL C. DIP. RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN A TRATAR, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11226/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 272, 274, 277, 280, 281, 288, 302, 320 BIS, 334 Y 1157; Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 268 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REALIZAR ADECUACIONES O AJUSTES LEGISLATIVOS CON RESPECTO A LA NORMATIVA DEL DIVORCIO INCAUSADO Y SUS CONSECUENCIAS. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES RESERVÓ EL ARTÍCULO 279. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. DIP RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 279. INTERVINO PARA SECUNDAR LA RESERVA LA C. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA. SE SOMETIÓ LAS RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS, INTEGRÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11515/LXXIV, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XXVII, 8 FRACCIÓN XI; 192 Y 193; ASÍ COMO ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 132 BIS, TODOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.** FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11551/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA PARA MODIFICAR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10731/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. PONCIANO LÓPEZ RAMOS, OCURSOS DE DENUNCIA DONDE SOLICITA SE INVESTIGUE EL DESTINO DE \$599 400.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS) Y \$899 100 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS) QUE RECIBIÓ EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INVESTIGUE SI EL GOBERNADOR CON LICENCIA JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN REALIZÓ LA APOLOGÍA DE UN DELITO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 205 EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 14 VOTOS A FAVOR, 17 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 30 DE ABRIL A LAS 10:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS EN CARTERA, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 147 Y 291 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE SOFTWARE LIBRE Y CÓDIGO ABIERTO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN**

LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA, DIPUTADA, PRESIDENTA. SOLICITAMOS DARLES ENTRADA A ESTAS INICIATIVAS QUE FUERON DADAS DE BAJA POR LA REFORMA QUE SE HIZO DE ELIMINAR LAS INICIATIVAS NO ATENDIDAS EN SEIS MESES QUE FUERAN TURNADAS CON CARÁCTER DE URGENTE. ENTONCES LE SOLICITO QUE LAS SIETE INICIATIVAS SEAN TURNADAS CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR. Y RECALCAR QUE SE METIERON COMO CIUDADANO PARA QUE TENGAN UN AÑO DE VIGENCIA PARA SI SALEN, TENEMOS NOSOTROS TODAVÍA CUATRO MESES PARA TRATAR DE SESIONAR EN COMISIONES Y DARLES TRAMITE Y

POSTERIORMENTE SI NO SALEN, SI LAMENTABLEMENTE NO LES DAMOS EL TRAMITE EN CUATRO MESES, LA LEGISLATURA SETENTA Y CINCO TENDRÁ TODAVÍA OCHO MESES MÁS PARA PODER SACAR ADELANTE ESTAS INICIATIVAS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLO PARA SOLICITARLE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA PODRÍAN PREGUNTARLE AL DIPUTADO JORGE BLANCO QUE AÚN Y CUANDO HUBIERA TENIDO LICENCIA, NO DEJA DE SER DIPUTADO. SI SON EXACTAMENTE LAS MISMAS QUE FUERON DADAS DE BAJA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ASÍ ES, NO ESTÁN EN LISTADO DE COMISIONES ESAS INICIATIVAS Y NO ESTABAN DICTAMINADAS TAMPOCO”.

C. PRESIDENTE: “¿SON LAS MISMAS DIPUTADO QUE YA SE HABÍAN PRESENTADO ANTERIORMENTE?

C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN: “SI SON LAS MISMAS INICIATIVAS QUE NO ATENDIERON, QUE YA SE DIERON DE BAJA POR CADUCIDAD”.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO ANTE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DEL DIPUTADO JORGE BLANCO, ESAS INICIATIVAS POR LO DISPUESTO EN NUESTRO PROPIO REGLAMENTO Y LEY ORGÁNICA NO SE PUEDEN VOLVER A PRESENTAR EN ESTE PERÍODO. GRACIAS”.

LA C. SECRETARÍA CONTINUÓ LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 BIS 1 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON**

**FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN
II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE
TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. INSISTO EN QUE SEAN TURNADAS, YA QUE NO FUERON DICTAMINADAS LAS INICIATIVAS SIMPLEMENTE FUERON IGNORADAS Y NO VISTAS Y DADAS DE BAJA POR CADUCIDAD Y SI NO PUES ESPERAMOS LA RESOLUCIÓN LEGAL Y APEGADA A REGLAMENTO QUE NOS INDIQUE EL PORQUÉ NO PROCEDERÍAN, DADO QUE INSISTIMOS LAS INICIATIVAS NO FUERON DICTAMINADAS. SIMPLEMENTE ESTABAN EN LA CONGELADORA”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO JORGE HA SIDO EL PROMOVENTE, DESDE ESTA PRESIDENCIA VAMOS A CONSIDERAR LA PETICIÓN, MAS SIN EMBARGO LE VAMOS A DAR RESPUESTA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA Y DE LA MESA DIRECTIVA NADA PARA ANALIZAR LO QUE ACABA TAMBIÉN DE MENCIONAR EL DIPUTADO ARTURO SALINAS. GRACIAS”.

LA C. SECRETARÍA CONTINUÓ LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. GREGORIO MARIANO NÚÑEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INVESTIGUE Y NO SE VIOLEN LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA Y LA NIÑEZ QUE RESULTEN AFECTADAS POR EL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN SAN PEDRO-MONTERREY.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. FRANCISCO FABIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

10. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JAIME DELGADILLO FERNÁNDEZ, DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO, A FIN DE GARANTIZAR LA ORIENTACIÓN, TRAMITACIÓN Y EXPEDICIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA DE LAS DOCUMENTALES DE RESIDENCIA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1606 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE REINCORPORA A SUS FUNCIONES DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2018.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO 1055 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA.**
12. OFICIO SIGNADO POR LA C. MAYRA ALEJANDRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES, REGLAMENTOS, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PROGRAMAS OPERATIVO ANUAL.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
13. INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LOS SIGUIENTES:
 1. SABINAS HIDALGO

2. MARÍN
3. SANTIAGO
4. GENERAL BRAVO
5. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
6. APODACA
7. MELCHOR OCAMPO
8. LOS HERRERAS
9. LOS ALDAMAS
10. LOS RAYONES
11. PARÁS
12. JUÁREZ
13. CHINA
14. MONTERREY
15. HUALAHUISES
16. AGUALEGUAS
17. VALLECILLO
18. MINA
19. CADEREYTA JIMÉNEZ
20. DOCTOR COSS
21. HIDALGO
22. LINARES
23. GUADALUPE
24. SALINAS VICTORIA
25. ABASOLO
26. GENERAL ESCOBEDO

27. SANTA CATARINA
28. GARCÍA
29. EL CARMEN
30. CERRALVO
31. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
32. INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
33. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
34. INSTITUTO DE LA MUJER DE GUADALUPE
35. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY
36. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA
37. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE
38. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA
39. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
40. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

14. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO, ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE

2018 DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES:

1. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP)
2. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE)
3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
4. COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
5. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED)
6. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV)
7. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
8. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE
9. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)
10. FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE)
11. FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN
12. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEÓN-EDUCACIÓN)
13. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEÓN-TRABAJADORES)
14. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT)
15. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)
16. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON)
17. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM)

18. PARQUE FUNDIDORA O.P.D.
19. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS)
20. FIDEICOMISO CIUDAD SOLIDARIDAD
21. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN (FITUR)
22. FIDEICOMISO ZARAGOZA
23. FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)
24. FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO
25. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (ICET)
26. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
27. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)
28. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
29. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)
30. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEÓN)
31. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA)
32. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. (SADM)
33. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL)
34. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
35. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
36. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS
37. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF)
38. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
39. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL)

40. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA
41. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
42. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
43. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
44. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
45. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
46. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN
47. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
48. AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN
49. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
50. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)
51. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN (IITT)
52. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR
53. INSTITUTO DE AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IANL)
54. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
55. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURAL DE LA LEGALIDAD
56. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN (INDNL)
57. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (IESP)
58. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)
59. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPAP)
60. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA (UTC)

61. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES (UTL)
62. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
63. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
64. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NUEVO LEÓN SEGURO POPULAR
65. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA
66. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
67. FIDEICOMISO PRESEA DE LA BOCA (FIIBREBOCA)

DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA Y MÓNICA SERNA MIRANDA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE**

LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A **ESPACIO SOLEMNE PARA LA DEVELACIÓN DE LAS PLACAS DE INSCRIPCIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS CON LA LEYENDA “MAESTRO ISRAEL CAVAZOS” Y AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN.**

POR LO QUE LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PARA QUE SE SIRVIERAN TRASLADAR HASTA ESTE RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTES EN EL RECINTO LOS INVITADOS DE HONOR LA C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. ““LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ABRE HOY 1 DE MAYO DE 2018 ESPACIO SOLEMNE PARA LA DEVELACIÓN DE LAS PLACAS DE INSCRIPCIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS CON LAS LEYENDAS “MAESTRO ISRAEL CAVAZOS” Y AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN””. MUCHAS GRACIAS FAVOR DE TOMAR SUS ASIENTOS”.

LA C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “SEAN TODOS BIENVENIDOS. A NOMBRE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE DAMOS LA BIENVENIDA A LOS INVITADOS: PROFESOR GUADALUPE ADOLFO SALINAS GARZA, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 21; PROFESOR JOSÉ MENDIVIL ZAZUETA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ

EJECUTIVO NACIONAL DE LA SECCIÓN 21; PROFESOR JOSÉ LUIS LÓPEZ ROSAS, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50; PROFESOR FRANCISCO GONZÁLEZ MENA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA SECCIÓN 50; PROFESOR JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PROFESOR JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, PROFESORA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PROFESORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, PROFESOR HERMINIO CORTÉS GUARÍN, DIRECTOR DE PRIMARIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y PROFESORA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ. SEAN TODOS BIENVENIDOS; E INVITADOS TAMBIÉN DEL MAESTRO ISRAEL CAVAZOS; CIUDADANOS GABRIEL CAVAZOS VILLANUEVA, ABEL JIMÉNEZ Y SU SEÑORA, CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA, EXALCALDE. BIENVENIDOS Y CIUDADANO ALEJANDRO ESPINOZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE. SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTA SU CASA, CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS, Y COMPAÑEROS DISTINGUIDOS INVITADOS, FAMILIA DEL MAESTRO DON ISRAEL CAVAZOS, DISTINGUIDOS DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES DE MAESTROS, BIENVENIDOS A ESTA SU CASA. LOS ACONTECIMIENTOS QUE VAN FORJANDO LA HISTORIA DE UN PAÍS, DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS NO SE PUEDEN CONOCER SI NO SON PLASMADOS LUEGO DE TRASCENDENTALES INVESTIGACIONES QUE SE TRADUCEN EN TESTIMONIOS HISTÓRICOS Y GRANDES CRÓNICAS; ESTOS TESTIMONIOS Y CRÓNICAS SON LA PRUEBA TANGIBLE DE LA GRANDEZA, DESARROLLO Y PROGRESO DE UN GRAN ESTADO COMO LO ES NUESTRO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN. PERO SOBRE TODO, LOS GRANDES INVESTIGADORES Y CRONISTAS PUEDEN HACER TRASCENDER LA HISTORIA, UNA HISTORIA QUE PERDURA POR SIEMPRE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN ES DE PROSPERIDAD Y PROGRESO, NO ES FRUTO DE LA CASUALIDAD, ES GRACIAS AL ESFUERZO DE HOMBRES Y MUJERES QUE DEJARON COMO LEGADO SU TRABAJO, SU PASIÓN Y SU VIDA. SIN DUDA UN HOMBRE QUE CONTRIBUYÓ A ENGRANDECER NUESTRO ESTADO FUE EL MAESTRO DON ISRAEL CAVAZOS GARZA, QUE SIEMPRE SE CARACTERIZÓ POR SER UN HOMBRE MUY SENCILLO Y MODESTO AUN Y CUANDO TRASCENDIÓ LAS

FRONTERAS DE NUEVO LEÓN POR SU TRABAJO. ISRAEL CAVAZOS GARZA NACIÓ EL 2 DE ENERO 1923, EN VILLA DE GUADALUPE, EN LA CALLE GUADALUPE DESDE MUY PEQUEÑO TUVO LA INQUIETUD DE CONOCER DE SU HISTORIA. A MUY CORTA EDAD COMENZÓ A ESCRIBIR E INVESTIGAR SOBRE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO QUE LO VIO NACER, GUADALUPE, NUEVO LEÓN. A LOS DIECIOCHO AÑOS DE EDAD COMENZÓ SU PROLÍFICA CARRERA COMO INVESTIGADOR, PRIMERO EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE MONTERREY, DESPUÉS COMO DIRECTOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTERREY, FUNDÓ Y DIRIGIÓ LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA ALFONSO REYES, ESTUVO AL FRENTE DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO POR MÁS DE CINCUENTA AÑOS Y DESPUÉS TRABAJÓ COMO INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO. ENTRE LOS RECONOCIMIENTOS QUE RECIBIÓ EL MAESTRO ISRAEL CAVAZOS SE ENCUENTRA EL PREMIO EN EL CERTAMEN SOBRE LA HISTORIA DEL COLEGIO CIVIL DE NUEVO LEÓN, MEDALLA SERAFÍN PEÑA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, MEDALLA JOSÉ ESCANDÓN DE LA SOCIEDAD TAMAULIPECA DE HISTORIA, MEDALLA DIEGO DE MONTEMAYOR POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, ASÍ MISMO FUE DECLARADO CIUDADANO EJEMPLAR, RECONOCIMIENTO AL MÉRITO INVESTIGADOR POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EZCARAY EN LA RIOJA ESPAÑA, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY LE OTORGÓ PLACA Y UN DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO A SU LABOR COMO INVESTIGADOR. FUE CONDECORADO CON LA INSIGNIA A LA ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA EN GRADO DE ENCOMIENDA QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA. SU PASIÓN POR PLASMAR LA HISTORIA RINDIÓ FRUTOS PORQUE DEJÓ UN LEGADO QUE CONTINUARÁ DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN. HOY ESAS NUEVAS GENERACIONES TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE CONOCER LA IMPORTANCIA DE NUESTRA HISTORIA, CULTURA Y TRADICIONES. POR LO ANTERIOR ES QUE INSCRIBIR EL NOMBRE DEL MAESTRO ISRAEL CAVAZOS CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO ES UN LOGRO GANADO A PULSO POR ESTE GRAN ESFUERZO Y AMOR QUE SIEMPRE TUVO POR NUEVO LEÓN. POR ELLO LO MÍNIMO QUE PODEMOS HACER ES PLASMAR SU LEGADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, POR LO QUE A NOMBRE DEL PUEBLO DE GUADALUPE Y DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN LE OTORGAMOS

ESTE RECONOCIMIENTO A LA BRILLANTE TRAYECTORIA DE DON ISRAEL CAVAZOS GARZA COMO HISTORIADOR ILUSTRE DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. HOY ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EN ESTE ESPACIO SOLEMNE RINDE TRIBUTO A LA MEMORIA DE DON ISRAEL CAVAZOS GARZA AL INSCRIBIR CON LETRAS ÁUREAS EL NOMBRE DEL MAESTRO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. SU FAMILIA, SUS AMIGOS, GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y MÉXICO SON TESTIGOS QUE EL NOMBRE DE UN GRAN HISTORIADOR, UN GRAN INVESTIGADOR, UN GRAN CRONISTA, UN GRAN SER HUMANO ESTAS LETRAS ÁUREAS EN EL PODER LEGISLATIVO. QUIERO SALUDAR A GABRIEL CAVAZOS HIJO DEL MAESTRO, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EN REPRESENTACIÓN DEL ALCALDE DE GUADALUPE QUE NOS PIDIÓ PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA EL RECONOCIMIENTO AL MAESTRO A DON ABEL JIMÉNEZ CRONISTA DE GUADALUPE, A CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA EX ALCALDE DE CIUDAD GUADALUPE, MAESTROS; DECIRTE GABRIEL QUE RECORDAMOS A TU PADRE COMO UN GRAN SER HUMANOS QUIENES TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ESTAR CERCA DEL HOGAR DE USTEDES SEGUIMOS RECORDANDO CON CARIÑO A DOÑA TOÑITA SU MAMÁ, SU ABUELA CON AQUEL PORTE EJEMPLAR, DE UNA SEÑORA, TU SEÑORA MADRE DOÑA LILI Y SU MELODIOSO PIANO, A TU HERMANA LILI, DE TI GABRIEL HOMBRES BUENOS, EJEMPLARES Y QUE PONEN EN ALTO EL NOMBRE DE MI QUERIDO GUADALUPE. QUIERO AGRADECERLE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA POR EL HOMENAJE QUE HACEMOS A UN GRAN HOMBRE, A UN GRAN SER HUMANO A DON ISRAEL CAVAZOS GARZA, ASÍ MISMO FELICITO AL MAGISTERIO YA QUE EL DIPUTADO RUBÉN HA SIDO INSISTE EN EL RECONOCIMIENTO A LOS MAESTROS TAMBIÉN UN HOMENAJE MÁS QUE BIEN MERECIDO. MUCHAS GRACIAS A TODOS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BIENVENIDOS TODOS, NO QUERÍA DESAPROVECHAR PARA FELICITAR A MI MAESTRO EL DOCTOR GABRIEL. SINCERAMENTE CONOCÍ MUY POCO A DON ISRAEL, PERO VIVÍ EN EL REFLEJO DE MI MAESTRO SUS VALORES, SU DEDICACIÓN Y SOBRE TODO LO CULTOS Y QUE ADEMÁS LO

COMPARTAN COMO PROFESORES EN EL TEC DE MONTERREY Y QUE HAYA TENIDO ESE PRIVILEGIO CON GUSTO APLAUDIMOS QUE HOY EN ESTE CONGRESO QUE AUNQUE SOMOS ALGUNOS DIPUTADOS MUY QUISQUILLOSOS EN QUÉ PONER Y NOS OPONEMOS, NO TUVIMOS DUDA QUE VALÍA LA PENA HOY RECONOCER A SU PAPÁ Y RECONOCER A OBTIENIÉTAMENTE AL MAGISTERIO QUE TAMBIÉN LE DOY UN AFECTUOSO SALUDO. ENTONCES UN FUERTE APLAUSO Y MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS”. (APLAUSOS)

PARA DAR SU MENSAJE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA. SALUDO CON RESPETO A LAS AUTORIDADES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, ESTE DÍA QUE SERÁ UN DÍA HISTÓRICO PARA NUEVO LEÓN, SERÁ UN DÍA HISTÓRICO PARA EL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN, QUE SERÁ UN DÍA HISTÓRICO PARA LOS AMIGOS Y FAMILIARES, EL PUEBLO DE GUADALUPE PARA HONORAR AL MAESTRO ISRAEL CAVAZOS. QUIERO DESTACAR LA PRESENCIA DE LOS INVITADOS DE HONOR QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. ANTES DE DIRIGIR ESTAS BREVES PALABRAS, APROVECHO PARA DAR LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A LOS PROFESORES GUADALUPE ADOLFO SALINAS GARZA Y JOSÉ LUIS LÓPEZ ROSAS, SECRETARIOS GENERALES DE LAS SECCIONES 21 Y 50 RESPECTIVAMENTE, DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE). DE LA MISMA MANERA, RECIBIMOS CON BENEPLÁCITO LA PRESENCIA DE LOS EX DIPUTADOS DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PROFESORA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y LOS PROFESORES JORGE SANTIAGO ALMAGUER, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ÉSTE ÚLTIMO A LA VEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE NUEVA ALIANZA. TAMBIÉN AGRADECIMOS LA PRESENCIA DE MAESTRAS Y MAESTROS, ACTIVOS Y JUBILADOS, QUE SERÁN TESTIGOS DE UN ACONTECIMIENTO HISTÓRICO PARA EL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN. AHORA ENTRAREMOS EN MATERIA. ES PARA UN SERVIDOR, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, UN ALTO HONOR, DIRIGIR ESTAS PALABRAS ALUSIVAS EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, CONVOCADO EXPRESAMENTE, PARA INSCRIBIR EN LETRAS ÁUREAS, EN EL

MURO DE HONOR DEL CONGRESO, LA LEYENDA “AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN”. COMO SE OBSERVA EN EL MURO DE HONOR, ESTÁN INSCRITOS EN LETRAS ÁUREAS, ACONTECIMIENTOS TRASCENDENTES EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, PERO TAMBIÉN PARA NUESTRO ESTADO. DE LA MISMA MANERA, SE INSCRIBIERON LOS NOMBRES DE PERSONAJES ILUSTRES, CUYA VIDA Y OBRA TRASCENDIÓ SU TIEMPO. LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS ÁUREAS REPRESENTA EL MÁS GRANDE HOMENAJE OTORGADO POR EL CONGRESO, SIMILAR A LA DECLARATORIA DE “BENEMÉRITO DEL ESTADO”, “BENEMÉRITO DE LA CULTURA” Y “BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN”, AL QUE RECIENTEMENTE SE AGREGÓ LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”. LA INICIATIVA PARA REGULAR LA COLOCACIÓN DE LETRAS ÁUREAS, CON EL FIN DE EVITAR QUE SE CONVIRTIERA EN UN ACONTECIMIENTO SIN EL REALCE QUE DEBE EXISTIR, LA PRESENTÓ NUEVA ALIANZA EL 10 DE OCTUBRE DE 2016, SIENDO APROBADA POR EL PLENO. POSTERIORMENTE EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROMOVIMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON EL PROPÓSITO DE ESCRIBIR EN LETRAS ÁUREAS LA LEYENDA “AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN”, EN EL MURO DE HONOR DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, LO QUE CONCITÓ LA APROBACIÓN UNÁNIME DE TODAS LAS BANCADAS. ESTE RECONOCIMIENTO QUE QUEDARÁ PARA LA HISTORIA, SIN DUDA LO MERECE LA CONSTANTE LABOR DE LAS MAESTROS Y MAESTROS DE NUEVO LEÓN, QUE LABORAN EN LOS NIVELES BÁSICO EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, PERO QUE SE EXTIENDE A LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR. EN EL MÁS APARTADO RINCÓN DEL ESTADO, COMO EN LUGARES DE CLASE MEDIA O SECTORES MÁS FAVORECIDOS, SIEMPRE ENCONTRAREMOS UN MAESTRO COMPROMETIDO CON SU VOCACIÓN, DISPUESTO A IMPARTIR SUS CONOCIMIENTOS A SUS ALUMNOS, DESDE LAS PRIMERAS LETRAS. LA LEYENDA “AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN” DIGNIFICA EL TRABAJO DEL MAGISTERIO, SIEMPRE DISPUESTO A DAR LO MEJOR DE SÍ, PARA PREPARAR A SUS ALUMNOS CON CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE LES PERMITAN COMPETIR EN UN MUNDO GLOBALIZADO, DONDE LAS OPORTUNIDADES NO SE CONCEDEN POR GRACIA DIVINA, SINO SE LOGRAN POR SER LOS MEJORES, EN CADA DISCIPLINA. TODOS LOS PRESENTES RECORDAMOS CON CARIÑO A LAS MAESTRAS Y MAESTRAS QUE CONTRIBUYERON A NUESTRA FORMACIÓN PROFESIONAL, COMO LO HAN HECHO CON GENERACIONES QUE

AHORA DECIDEN EL RUMBO DE NUESTRO ESTADO, O BIEN, LABORAN EN DISTINTOS ÁMBITOS Y SON PADRES DE FAMILIA Y CIUDADANOS RESPONSABLES. INSCRIBIR EN LETRAS ÁUREAS LA LEYENDA “AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN”, REPRESENTA EL MEJOR HOMENAJE QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES POPULARES, PUEDE RENDIR A LAS MAESTRAS Y MAESTROS ACTIVOS Y JUBILADOS DE NUESTRO ESTADO, PARA COMPENSAR EN PARTE, LA DEUDA MORAL QUE TENEMOS CON ELLOS. CON ESTE HOMENAJE SE RECONOCE LA LABOR DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE PREPARAN CON AHÍNCO A LOS ALUMNOS QUE REPRESENTAN A NUESTRA ENTIDAD EN CERTÁMENES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LOS QUE PONEN EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN. ESPERAMOS QUE ESTA DISTINCIÓN MÁS QUE MERECIDA, SE VEA REFLEJADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN UNA MAYOR ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA. NO MÁS PROFESORES POR CONTRATO, LO QUE ATENTA CON LOS MÁS ELEMENTALES DERECHOS LABORALES, TAMBIÉN, CON UNA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS, QUE INCLUYA LA CONEXIÓN A *INTERNET*, LO MISMO QUE MAYORES OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN Y RECURSOS PARA PROGRAMAS DESTINADOS A PREPARAR A LOS MAESTROS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN. SIN DUDA QUE ESTE RECONOCIMIENTO AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN CONTRIBUIRÁ A ELEVAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA A UNA DE LAS MÁS NOBLES PROFESIONES. ADICIONALMENTE, LAS MAESTRAS Y MAESTROS REDOBLARÁN ESFUERZOS EN SU LABOR COTIDIANA DE SUPERACIÓN, TENIENDO SIEMPRE EN MENTE, TRANSMITIR EDUCACIÓN DE CALIDAD. DE AHORA EN ADELANTE, CADA VEZ QUE ENTREMOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, LO MISMO QUE CUALQUIER VISITA ESPECIAL, LA LEYENDA QUE HOY SE INSCRIBE, NOS RECORDARÁ LA CONTRIBUCIÓN DEL MAGISTERIO A LA GRANDEZA DE NUESTRO ESTADO. ¡HONOR A QUIEN HONOR MERECE! ¡VIVA EL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN! ¡VIVA NUEVA LEÓN! ¡VIVA MÉXICO! MUCHAS GRACIAS. AGRADEZCO TAMBIÉN, ESTIMADO PACO, ALCALDE DE GUADALUPE QUE HOY NOS ACOMPAÑA”. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS. GRACIAS A TODOS”. (APLAUSOS)

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO. LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A NUESTRO AMIGO ALCALDE FRANCISCO CIENFUEGOS, BIENVENIDO ALCALDE DE LA CIUDAD DE GUADALUPE”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PASAR AL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES PARA LA DEVELACIÓN DE LAS PLACAS CON LA INSCRIPCIÓN DE LA LEYENDA “MAESTRO ISRAEL CAVAZOS” Y “ AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS INVITADOS ESPECIALES NOS ACOMPAÑEN A LA DEVELACIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “FAVOR DE PONERSE DE PIE “LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA LA DEVELACIÓN DE LAS PLACAS DE INSCRIPCIÓN CON LAS LEYENDAS “MAESTRO ISRAEL CAVAZOS” Y “AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN”.

ASIMISMO LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DESIGNÓ EN COMISIÓN DE DESPEDIDA A LOS CC. DIPUTADOS POMPOSO NAVEJAR RAMÍREZ, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PARA QUE SE SIRVIERAN TRASLADAR HASTA EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLIERA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXISTIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 11585/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 27 DE FEBRERO DE 2018, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11585/LXXIV QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DEL**

GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, ADICIONANDO UNA FRACCIÓN VII, RECORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN DE LAS MISMAS, DEL ARTÍCULO 17 BIS 1; Y AGREGANDO UN ARTÍCULO 34 BIS. ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE MENCIONA QUE, EN MÉXICO, MÁS DE 8 MILLONES DE PERSONAS PADECEN ALGUNA ENFERMEDAD RARA, DE LAS CUALES 400 MIL SE ENCUENTRAN EN NUEVO LEÓN. COMENTA, ADEMÁS, QUE, PARA TRATAR DICHAS ENFERMEDADES, ENCONTRAR LA CURA O AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE LAS PADECEN, LOS FAMILIARES Y LOS PACIENTES DEBEN RECURRIR A LA INVESTIGACIÓN, PUES ES CONSIDERADA COMO LA ÚNICA ESPERANZA. ES POR ELLO, QUE EL DIPUTADO PROMOVENTE DESTACA LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN EN ESTAS PATOLOGÍAS, SIN EMBARGO, REFIERE QUE ÉSTA DEBE HACERSE BAJO UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO E INVOLUCRANDO A TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS, TALES COMO LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, LA ACADEMIA, LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, ETC. AUNADO A LO ANTERIOR, SEÑALA QUE REALIZAR INVESTIGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS, REPRESENTA UN GRAN RETO, DEBIDO A DIVERSOS OBSTÁCULOS, DENTRO DE LOS QUE EL PROMOVENTE DESTACA: LA DIFICULTAD DE OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y FIABLE, LA BAJA PREVALENCIA DE DICHAS ENFERMEDADES, LA ESCASEZ DE RECURSOS DISPONIBLES Y SOBRETODO, EL ALTO COSTO QUE REPRESENTA. POR ÚLTIMO, CONCLUYE EXPONIENDO QUE LA INICIATIVA EN ESTUDIO PRETENDE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES RARAS, LA CUAL FORME PARTE DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD Y CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES, INTEGRAR Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS, A TRAVÉS DE 7 LÍNEAS DE ACCIÓN: PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA, ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIO-SANITARIA, FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN A PROFESIONALES Y PERSONAS AFECTADAS Y SUS FAMILIAS. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, INCISOS I) Y J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS ENFERMEDADES RARAS, SON DEFINIDAS COMO TODAS AQUELLAS QUE TIENEN UNA BAJA FRECUENCIA EN LA POBLACIÓN. ESTAS ENFERMEDADES, TAMBIÉN CONOCIDAS COMO “HUÉRFANAS” O “MINORITARIAS” TIENEN EN COMÚN CIERTAS CARACTERÍSTICAS, EN PRIMER LUGAR, APARECEN CON BAJA FRECUENCIA (ALREDEDOR DE CINCO PERSONAS POR CADA 10 MIL HABITANTES), ES DIFÍCIL DIAGNOSTICARLAS Y DARLES UN ADECUADO SEGUIMIENTO, PUESTO QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SU ORIGEN ES DESCONOCIDO. ADEMÁS, SE CARACTERIZAN POR UNA DIVERSIDAD AMPLIA DE DESÓRDENES Y SÍNTOMAS QUE VARÍAN SEGÚN LA ENFERMEDAD Y SEGÚN EL PACIENTE QUE LA PADECE. DE ACUERDO CON CIFRAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), ACTUALMENTE, EXISTEN CERCA DE 7 MIL ENFERMEDADES RARAS, LAS CUALES AFECTAN AL 7% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL. EN MÉXICO EXISTEN CERCA DE SIETE MILLONES DE PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA DE ESTAS ENFERMEDADES, YA SEA GENÉTICA, INMUNOLÓGICA O INFECCIOSA. SIN EMBARGO, RESULTA COMPLICADO REALIZAR INVESTIGACIÓN SOBRE ESTAS ENFERMEDADES, DEBIDO A QUE SON MUY POCOS LOS CASOS QUE SE PUEDEN ESTUDIAR, POR LO QUE ACTUALMENTE LOS DATOS EPIDEMIOLÓGICOS Y LA EVIDENCIA CIENTÍFICA SON INSUFICIENTES, POR LO QUE LOS PACIENTES PIERDEN MESES, E INCLUSIVE AÑOS PARA ENCONTRAR UN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ADECUADOS. ASIMISMO, CABE DESTACAR QUE MUCHAS DE ESTAS ENFERMEDADES ESTÁN ASOCIADAS A DEFICIENCIAS SENSORIALES, MOTORAS, MENTALES Y, EN OCASIONES, A ESTIGMAS FÍSICOS. POR ENDE, LAS PERSONAS AFECTADAS POR ESTAS PATOLOGÍAS SON CONSIDERADAS MÁS VULNERABLES DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EL GASTO DE BOLSILLO PROMEDIO DE UNA FAMILIA CON UNO DE SUS INTEGRANTES PADECIENDO UNA ENFERMEDAD RARA SE SITÚA ENTRE LOS 10 MIL Y 15 MIL PESOS MENSUALES, CANTIDAD IMPAGABLE PARA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN MEXICANA. SI BIEN, EL ARTÍCULO 77 BIS 29 DE LA LEY GENERAL DE SALUD PREVÉ LA CREACIÓN DE UN FONDO DE RESERVA, SIN LÍMITES DE ANUALIDAD PRESUPUESTAL, PARA APOYAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRATAMIENTOS Y

MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA TRATAR LAS ENFERMEDADES RARAS, QUE SE CONSIDEREN GASTOS CATASTRÓFICOS Y QUE PADEZCAN LOS AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, CREÁNDOSE ASÍ EL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS (FPCGC). PERO EN EL CASO DE LOS NIÑOS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES, DICHA COBERTURA SOLO ES APLICABLE HASTA LOS 10 AÑOS, POR LO QUE POSTERIORMENTE QUEDAN DESPROTEGIDOS. ES POR LO ANTERIOR, QUE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ENFERMEDADES RARAS SUGIERE QUE, SI SE IMPLEMENTARAN POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS, ESTAS DIFICULTADES PUDIERAN REDUCIRSE. PUESTO QUE ACTUALMENTE, ES INSUFICIENTE EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y MÉDICO PARA DIAGNOSTICAR AL GRAN NÚMERO DE PACIENTES QUE EXISTEN Y QUE CRECE DÍA CON DÍA, PUES EN MÉXICO, EXISTEN SÓLO 180 GENETISTAS CLÍNICOS REGISTRADOS (ENCARGADOS DEL DIAGNÓSTICO DE LAS ENFERMEDADES RARAS). POR CUESTIONES DE REDACCIÓN Y TÉCNICA LEGISLATIVA, ES QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERO PERTINENTE REALIZAR MODIFICACIONES AL DECRETO DE LA INICIATIVA EN COMENTO, TENIENDO COMO REFERENCIA EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR, ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: **DECRETO**

ÚNICO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 17 BIS 1; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 34 BIS, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 17 BIS 1.- EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES COMISIONES:

I. A LA VI.

VII. COMISIÓN DE ATENCIÓN A ENFERMEDADES RARAS EN EL ESTADO; Y

VIII. LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CONSEJO.

LAS FUNCIONES DEL CONSEJO Y SUS COMISIONES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ÉSTAS SE REGULARÁN EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD.

ARTÍCULO 34 BIS.- EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS, CORRESPONDE A LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD:

- I. DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PERMANENTES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS;**
- II. NORMAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS;**
- III. INTEGRAR LAS ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS EN EL SISTEMA ESTATAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA;**
- IV. PROMOVER INVESTIGACIONES GENÉTICAS, BIOQUÍMICAS, BIOLÓGICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS, ENCAMINADAS A LA IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS;**
- V. PROMOVER LA COLABORACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES PARA LA SALUD Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y III DE ESTE ARTÍCULO; Y**
- VI. ESTABLECER UN SISTEMA PERMANENTE DE ATENCIÓN, CONTROL Y REHABILITACIÓN EN MATERIA DE ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS.**

LO ANTERIOR, ESTARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD**, SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE EN CONTRA Y A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SE DEBATE UN PROYECTO DE DICTAMEN QUE PROPONE ADICIONAR UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 17 BIS Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 34 BIS, A LA LEY ESTATAL DE SALUD, RELACIONADA CON LAS “ENFERMEDADES RARAS”. LA INICIATIVA LA PROMUEVE EL COMPAÑERO DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES, POR PARTE DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD, MEDIANTE SEIS ACCIONES FOCALIZADAS A ESTA PROBLEMÁTICA. LAS ENFERMEDADES RARAS SON AQUELLAS QUE SOLO AFECTAN A UNA PARTE MUY MINORITARIA DE LA POBLACIÓN Y QUE, POR ELLO, NO PUEDEN SER DIAGNOSTICADAS NI TRATADAS FÁCILMENTE. EXISTE UNA GRAN VARIEDAD DE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES Y CADA DÍA HAY MÁS EVIDENCIAS SOBRE ELLAS, AUNQUE LOS TRATAMIENTOS AÚN SIGUEN MUCHO POR DETRÁS DE LA

EVOLUCIÓN DE ÉSTAS. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) EN EL MUNDO EXISTEN APROXIMADAMENTE SIETE MIL ENFERMEDADES RARAS. EN NUESTRO PAÍS CERCA DE SIETE MILLONES DE PERSONAS PADECEN ESTE TIPO DE ENFERMEDADES, POR MOTIVOS GENÉTICOS, INMUNOLÓGICOS O INFECCIOSOS. LOS TRATAMIENTOS PARA ESTAS ENFERMEDADES OSCILAN ENTRE LOS 10 A 15 MIL PESOS MENSUALES. EN MÉXICO SOLO EXISTEN 180 GENETISTAS CLÍNICOS REGISTRADOS PARA DIAGNOSTICAR LAS ENFERMEDADES RARAS. LA INICIATIVA PROPONE QUE EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD, AGREGUE A SUS SIETE COMISIONES, LA “COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS ENFERMEDADES RARAS EN EL ESTADO”. SE PROPONE ADICIONAR EL ARTÍCULO 34 BIS, PARA ESTABLECER OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, PARA PREVENIR Y ATENDER LAS ENFERMEDADES RARAS. ENTRE OTRAS ACCIONES, SE PROPONE LAS SIGUIENTES: 1.- DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PERMANENTES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES RARAS. 2.- INTEGRAR LAS ENFERMEDADES RARAS EN EL SISTEMA ESTATAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. 3.- ESTABLECER UN SISTEMA PERMANENTE DE ATENCIÓN, CONTROL Y REHABILITACIÓN EN MATERIA DE ENFERMEDADES RARAS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL DE DICHA SECRETARÍA. LA INICIATIVA NOS PARECE OPORTUNA. POR ELLO, VOTAREMOS A FAVOR DEL DICTAMEN EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA. PRIMERO QUEREMOS RECONOCER EL ESFUERZO DEL COMPAÑERO BARROSO QUE HA ESTADO AL PENDIENTE DE ESTE DICTAMEN Y QUE CONSIDERAMOS MUY OPORTUNO PORQUE ES UNA DEMANDA DE UN GRUPO CIUDADANO. ESTA DEMANDA VIENE A RAZÓN DE UNA EXPERIENCIA VIVIDA POR UN PRESIDENTE DE UNA ASOCIACIÓN EN EL TERRENO DE ENFERMEDADES QUE PUES A VECES NO SE DISTINGUEN QUE ÉL POR ESTA SITUACIÓN PERDIÓ A SU ESPOSA; Y ÉL FORMÓ UNA ASOCIACIÓN PARA IDENTIFICAR ENFERMEDADES RARAS Y ÉL TUVO A BIEN PRESENTAR EL PUNTO JUNTO CON EL DIPUTADO BARROSO CREEMOS QUE DESDE

LA DETECCIÓN A TEMPRANA HORA SE PUEDEN SALVAR VIDAS, PERO TAMBIÉN REQUIERE IDENTIFICARLAS POR LO CUAL ESTE DIAGNOSTICO QUE SE VA A TENER CON EL CONTEO DE ENFERMEDADES RARAS Y DETECCIÓN A TEMPRANA HORA PUEDE HACER LA DIFERENCIA PARA MUCHAS FAMILIAS Y LUEGO EL OTRO TEMA TENEMOS QUE UNA POLÍTICA DESDE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA ATENDER, COMPRENDER Y APOYAR A ESTAS FAMILIAS. POR LO CUAL CONSIDERAMOS OPORTUNO, CREEMOS QUE ESTO DEBE DE SER DESDE LA SOCIEDAD CIVIL INCLUSO CON EL SECTOR PÚBLICO Y EN ESE SENTIDO CON ESTA MODIFICACIÓN DE ESTA LEY PUES VAMOS A TENER UNA IMPORTANTE COLABORACIÓN PARA EVITAR FALLECIMIENTOS DESAGRADABLES EN NUESTROS SERES QUERIDOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADO ÁNGEL BARROSO, FELICIDADES”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE CAMACHO MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE SEÑALA QUE REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS REPRESENTA UN GRAN RETO DEBIDO A DIVERSOS OBSTÁCULOS. DENTRO DE LOS PROMOVENTES DESTACA LA DIFICULTAD DE OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y FIABLE LA BAJA PREVALENCIA DE DICHAS ENFERMEDADES, LA ESCASEZ DE RECURSOS DISPONIBLES Y SOBRE TODO EL ALTO COSTO QUE REPRESENTA ES POR ELLO QUE TIENE POR OBJETO CONFORME A SU INTERPRETACIÓN LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN DE ESTAS PATOLOGÍAS SIN EMBARGO REFIERE QUE ESTA DEBE HACER BAJO UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO E INVOLUCRANDO A TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS, TALES COMO SON SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, LA ACADEMIA, LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, ETCÉTERA. ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 77 BIS 29 DE LA LEY GENERAL DE SALUD PREVÉ LA CREACIÓN DE UN FONDO DE RESERVA SIN LIMITES DE ANUALIDAD PRESUPUESTAL PARA APOYAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRATAMIENTOS Y MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA TRATAR LAS ENFERMEDADES RARAS QUE SE CONSIDEREN GASTOS CATASTRÓFICOS Y QUE PADEZCAN LOS AFILIADOS AL SEGURO POPULAR. QUEDÁNDOSE ASÍ EL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA

GASTOS CATASTRÓFICO PERO EN EL CASO DE NIÑOS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES DICHA COBERTURA SOLO ES APLICABLE HASTA LOS DIEZ AÑOS, POR LO QUE POSTERIORMENTE QUEDAN DESPROTEGIDOS POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL CUERPO Y SENTIDO DEL DICTAMEN LEGISLATIVO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. HONORABLE ASAMBLEA, UNA ENFERMEDAD RARA ES AQUELLA QUE TIENE UNA BAJA FRECUENCIA EN LA POBLACIÓN Y ES DIFÍCIL DIAGNOSTICARLA Y DARLE UN ADECUADO TRATAMIENTO, PUESTO QUE SU ORIGEN SE DESCONOCE. DE LOS OCHO MILLONES DE PERSONAS EN MÉXICO QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE ENFERMEDAD RARA, CUATROCIENTOS MIL CASOS ESTÁN EN NUEVO LEÓN, POR ELLO COINCIDIMOS CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ATENCIÓN DE ENFERMEDADES RARAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A LA MISMA PUES CON ELLO SE ESTARÁ BUSCANDO APOYAR A ESAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE ESTE TIPO YA QUE TANTO LOS SECTORES DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA, ACADEMIA, INDUSTRIAS, ETCÉTERA PODRÁN PARTICIPAR EN LAS INVESTIGACIONES PARA LOGRAR DISMINUIR LAS CIFRAS DE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES. EN ESE SENTIDO LA BANCADA DEL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PIDE EL VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABAMOS DE DAR LECTURA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SON ENFERMEDADES RARAS LAS QUE SE PRESENTAN PRIMERO CON BAJA INCIDENCIA Y EN SEGUNDO POR LA MISMA SITUACIÓN SE INVESTIGAN POCO. YO QUIERO FELICITAR AL DIPUTADO BARROSO POR ESTA INICIATIVA, Y QUE OJALÁ Y QUE SE DESTINEN MÁS RECURSOS A INVESTIGACIÓN DE ESE TIPO DE ENFERMEDADES Y PODERLAS DETECTAR A TIEMPO, YA QUE A PESAR DE QUE SON RARAS, SON MUCHAS Y SE PRESENTAN CON ALGUNA FRECUENCIA Y NOS CAUSAN MUCHAS BAJAS, MUCHAS DEFUNCIONES A CAUSA DE ELLAS. OJALÁ Y SE DESTINEN MÁS RECURSOS PARA ESA FINALIDAD. GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. ASÍ MUY RÁPIDO, NADA MAS FELICITARTE COMPAÑERO BARROSO, ES UN GRAN RECONOCIMIENTO EL QUE TE PREOCUPES POR TODOS LOS TIPOS DE ESTAS ENFERMEDADES QUE HACE FALTA MUCHA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA AL RESPECTO. TE DOY LAS GRACIAS POR PENSAR EN LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE ESTÁN EN ESTOS CASOS DIFÍCILES. FELICIDADES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, EXPRESÓ: “DIPUTADO ÁNGEL QUIERO FELICITARTE, SI NO LO HAGO COMO DIPUTADA LO HAGO COMO MAMÁ, ¿SI?, PORQUE HOY PUEDO DECIR QUE GRACIAS A DIOS TENGO UN NIÑO TOTALMENTE SANO, PERO POR EL TEMA DE LA DETECCIÓN ¿SI? AQUÍ EN MÉXICO LAMENTABLEMENTE NO FUE DETECTADO NI CON UN TRES “D”, NI CON UN CUATRO “D”, LAMENTABLEMENTE TUVO QUE SER, GRACIAS A DIOS TUVIMOS LA OPORTUNIDAD TUVO QUE SER FUERA DE AQUÍ, PORQUE PUES NO HAY UNA DETECCIÓN TEMPRANA Y POR ESO NO HAY UNA SOLUCIÓN. YO TE QUIERO

FELICITAR POR ESE TEMA DE LA SENSIBILIDAD, TE QUIERO AGRADECER COMO MAMÁ ¿SI?, PORQUE ESTO NOS ABRE LAS PUERTAS A TODAS NOSOTRAS PARA TENER UNA RESPUESTA MÁS TEMPRANA A ALGUNA PROBLEMÁTICA QUE PUEDAN TRAER ALGUNO DE NUESTROS PEQUEÑOS. TE LO AGRADEZCO Y ESPERO QUE ESTE SEA PUES UN CAMINO, UNA PUERTA QUE SE ABRE PARA TODO LO QUE TODAVÍA NOS FALTA POR RECORRER. SABEMOS QUE LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS O ENFERMEDADES RARAS NOS PUEDE PASAR A CUALQUIERA DE NOSOTROS, NO NECESARIAMENTE ES HEREDITARIO, ¿SI? TE LO AGRADEZCO MUCHO Y TE FELICITO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NADA, NADA QUE AGRADECER ES NUESTRO TRABAJO, NO ES PARA NADA MI LOGRO, ES LOGRO DE TODOS USTEDES, ES LOGRO DE LA SETENTA Y CUATRO LEGISLATURA, Y QUE SEPA NUEVO LEÓN QUE ESTA LEGISLATURA ESTÁ TRABAJANDO EN VARIOS TEMAS Y ESTE ES UN EJEMPLO DE VARIOS QUE LOGRARON. ENTONCES, ESTE ES UN LOGRO DE TODOS USTEDES. QUISIERA SIMPLEMENTE, RÁPIDAMENTE CONCIENTIZAR AL RESPECTO; IMAGÍNENSE QUE USTEDES ESTÁN BUSCANDO ALGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, Y AHORA CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ES MUCHO MÁS SENCILLO PORQUE ABRES TU CELULAR, ABRES TU COMPUTADORA, ABRES UNA PESTAÑA DE INTERNET Y BUSCAS EN *GOOGLE* EXACTAMENTE LO QUE ESTÁS BUSCANDO, PUEDES AHÍ TENER CIERTAS MANERAS DE PODER IR BUSCANDO AHÍ HERRAMIENTAS AL RESPECTO; AHORA IMAGÍNENSE QUE NO LA ENCUENTRAN, POR MÁS QUE LO HAYAN BUSCADO, POR MÁS QUE VEAN EN TODOS LOS SITIOS QUE PUEDA HABER, QUE TENGAN MUCHO TIEMPO SIN PODERLO ENCONTRAR. IMAGÍNENSE QUE ESO QUE ESTÁN BUSCANDO ES LA ENFERMEDAD QUE USTEDES TIENEN, O QUE TIENE ALGÚN HIJO, QUE TIENE ALGÚN FAMILIAR, ESA INCERTIDUMBRE QUE AHORITA QUE ESTÁN SINTIENDO, ES LA INCERTIDUMBRE QUE TIENEN MÁS DE OCHO MILLONES DE PERSONAS EN MÉXICO, CON MÁS SIETE MILLONES DE PADECIMIENTOS DISTINTOS CON MEDICINAS HUÉRFANAS, POR ESO SE LLAMAN ENFERMEDADES HUÉRFANAS O RARAS, QUE NO HAY MANERA HASTA AHORITA INVESTIGADA DE CÓMO PODERLA CURAR; ESA MISMA INCERTIDUMBRE ESTAMOS PASANDO

MUCHÍSIMOS MILLONES DE PERSONAS EN TODO NUESTRO PAÍS Y LAMENTABLEMENTE AÑOS ATRÁS, POR ESO INSISTO QUE EN EL LOGRO DE ESTA LEGISLATURA EN LA LEY ESTATAL DE SALUD NI SIQUIERA SE CONTEMPLABA EL TERMINO ENFERMEDAD RARA O HUÉRFANA. ESTOY CLARAMENTE CONSCIENTE QUE ESTE ES SOLO UN PRIMER PASO, HAY MUCHO POR HACER, DEFINITIVAMENTE TENEMOS QUE IR AVANZANDO HACÍA ELLO, TENDRÁ QUE VER MÁS INVESTIGACIÓN, TENDRÁ QUE VER MÁS RECURSOS PARA LOGRARLO, TENDRÁ QUE DETONARSE UNA SERIE POLÍTICA PÚBLICA AL RESPECTO, PERO AL PRINCIPIO ESTE ES UN MUY BIEN PRIMER PASO PARA PODER DARLE TANTITA CERTIDUMBRE EN UNOS MOMENTOS MUY COMPLICADOS PARA OCHO MILLONES DE FAMILIAS EN MÉXICO. DE ESE TAMAÑO ES ESTA REFORMA, INSISTO, SI BIEN ES CIERTO QUE SOLO ES UN PRIMER PASO LES AGRADECERÉ MUCHO, LES AGRADEZCO MUCHO SU APOYO Y SU APROBACIÓN AL RESPECTO PORQUE AL FINAL ESTAMOS AVANZANDO. GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y SOBRE TODO POR SU VOTO A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR ESTE TIPO DE INICIATIVAS, ESTUVO TAMBÍEN LA INICIATIVA QUE TUVO EL DIPUTADO EN MATERIA DE TRANSPORTE Y LA ENTREGA DE AYUDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE VAYAN A SU CASA A QUE LES DEN EL SERVICIO. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE SER UN ESTADO CADA VEZ MÁS INCLUSIVO Y SER MÁS RESPONSABLE EN MATERIA DE SALUD Y EN MATERIA DE INCLUSIÓN DE TODO TIPO DE DISCAPACIDAD, CON ENFERMEDADES O CON DIFERENTES CAPACIDADES. TE FELICITO DIPUTADO Y CREO QUE MEJOR FORMA DE CERRAR UN PERÍODO ORDINARIO QUE UNA INICIATIVA COMO ÉSTA. FELICIDADES”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE

ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11585/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Y AL NO HABER ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 11738/LXXIV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ A DAR LECTURA AL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN**

DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2018, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11738/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA TEMPORAL AL CARGO DE DIPUTADO. **ANTECEDENTES**. MANIFIESTA EL PROMOVENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; DE LOS 15 INCISO A) Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA LICENCIA TEMPORAL AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO, SIN GOCE DE SUELDO Y DEMÁS PRERROGATIVAS O DIETAS, Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS A DICHO CARGO, ESTO A PARTIR DEL DÍA 1° DE MAYO DEL PRESENTE Y POR TIEMPO INDEFINIDO. ASIMISMO, SOLICITA SE PROCEDA A LLAMAR AL C. MARIO HÉCTOR VERDUZCO ARREDONDO EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE, A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO. **CONSIDERACIONES**. LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA ES LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DE ESTA LXXIV LEGISLATURA; AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PRECEPTÚA EL SUPUESTO QUE NOS OCUPA, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA: ARTÍCULO 15.- *LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:*

A).- *POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA,*

B).-

C).-

EN TAL VIRTUD Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL PRECEPTUADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA, YA QUE LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. POR LO TANTO, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR TANTO AL DIPUTADO PROPIETARIO A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO ESTIPULA. AUNADO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 16 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES SEÑALAN LO SIGUIENTE:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 54.- LOS DIPUTADOS SUPLENTES ENTRARÁN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO.

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD QUE DA MOTIVO AL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, SE VERIFICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO. 76 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, DONDE APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE AHORA INTEGRAN LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE COMO DIPUTADO PROPIETARIO DEL **QUINTO DISTRITO LOCAL** POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, Y A SU SUPLENTE EL C. MARIO HÉCTOR VERDUZCO ARREDONDO, POR LO CUAL PARA PROCEDER A CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA, SE PRECISA TOME PROTESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADO EN FUNCIONES. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN VIRTUD DEL QUE EL DIPUTADO PROMOVENTE SOLICITO SE CAMBIARA LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA, SE REALIZA EL CAMBIO A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO Y POR TIEMPO INDEFINIDO. POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA APROBAR **LICENCIA TEMPORAL A PARTIR DEL 02 DE MAYO DE 2018 Y POR TIEMPO INDEFINIDO, SOLICITADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN GOCE DE SUELDO, PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO. **SEGUNDO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA AL DIPUTADO SUPLENTE EL **C. MARIO HÉCTOR VERDUZCO ARREDONDO**, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDA INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS.** **PRIMERO.**- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.**- ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA AL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO. EN ESTE SENTIDO MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A NUESTRO COMPAÑERO MARCO Y LE DESEAMOS EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN CADA PROYECTO QUE EMPRENDA. SIN DUDA SU TRABAJO A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA SIEMPRE FUE EN BENEFICIO DE SUS REPRESENTADOS Y SU PAPEL DENTRO DE LAS COMISIONES QUE INTEGRÓ SIEMPRE FUE IMPECABLE. AGRADECIMOS AL COMPAÑERO MARCO POR ENTREGAR CADA DÍA SU MEJOR ESFUERZO Y POR PENSAR SIEMPRE PRIMERO EN EL BIENESTAR COMÚN, ESTAMOS

SEGUROS QUE DESDE LA TRINCHERA EN DONDE SE ENCUENTRE SIEMPRE SERÁ DE GRAN BENEFICIO PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑERO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, ME TOCÓ POR TU INVITACIÓN EXPRESA ASISTIR A TUS INFORMES DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y ME LLEVÓ UN BUEN SABOR DE BOCA AL ESTAR CONTIGO Y CON TU GENTE, PORQUE TU REPRESENTAS A TU GENTE, A TU COMUNIDAD QUE TE TRAJO A ESTE CONGRESO COMO DIPUTADO, Y QUE YO CREO QUE CON TU ESFUERZO, DE TU TRABAJO, TU INTEGRIDAD COMO PERSONA HAS DEMOSTRADO UN BUEN DESEMPEÑO. ESPERAMOS QUE LA RUTA QUE SIGAS SEA DE ÉXITOS, SEA DE ALCANCES IMPORTANTES PARA TU COMUNIDAD. TE FELICITAMOS COMO AMIGO, COMO COMPAÑERO DIPUTADO Y TE DAMOS LO MEJOR, QUE TENGAS MUY BUENA SUERTE EN TUS NUEVAS EMPRESAS, EN TUS NUEVAS CAMPAÑAS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA. FELICIDADES MARCO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE CAMACHO MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, LA CUAL ES LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DE TIEMPO INDEFINIDO, SOLICITADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA LEGISLATURA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SIN GOCE DE SUELDO, PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE DEBERÁ LLAMAR AL DIPUTADO SUPLENTE PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A

RENDER PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDA INTEGRADO AL MISMO. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL CONTENIDO Y CUERPO DEL DICTAMEN. MUCHO ÉXITO DIPUTADO AMIGO, SUERTE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CLARO NO PODÍAMOS VER LA POSIBILIDAD DE RECONOCER EL TRABAJO DE MI AMIGO MARCO MARTÍNEZ, AUNQUE NO ME HA FIRMADO LO DE COORDINADOR, TODO OLVIDADO, SOMOS AMIGOS A PESAR DE ESO FUERA Y LO DECIMOS CON TODA FRANQUEZA Y CON TODA APERTURA, PORQUE ASÍ ES LA POLÍTICA Y COMPRENDEMOS Y SABEMOS QUE MARCO A DONDE QUIERA QUE VAYA EL TIEMPO QUE DECIDA ESTAR DE LICENCIA PUES VA A DEMOSTRAR QUE ES UN HOMBRE DE TRABAJO, ES UN HOMBRE DE TRABAJO DESDE QUE ESTABA EN LAS FILAS DE ACCIÓN NACIONAL, QUE TRABAJÓ, VALGA LA REDUNDANCIA, SE ESFORZÓ PARA CONSEGUIR SER CANDIDATO Y DESPUÉS GANAR EL DISTRITO CINCO, QUE ES UN DISTRITO MUY COMPLICADO EN EL CUAL LO TRAJO ACÁ, Y POR DIFERENCIAS POLÍTICAS DECIDE INTEGRAR UNA BANCADA INDEPENDIENTE. PERO TODAS LAS PERSONAS QUE HAYAN RECURRIDO AL DIPUTADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ VAN A SABER QUE NUNCA LE DIO LA ESPALDA, QUE SIEMPRE LES TRATA DE DAR UNA SOLUCIÓN Y SIN MENOSPRECIAR EL TRABAJO DE TODOS LOS COMPAÑEROS QUE TODOS TENEMOS UNA DISPOSICIÓN PARA ATENDER A LOS CIUDADANOS LA OFICINA DE MARCO MARTÍNEZ REGULARMENTE ESTÁ LLENA DE CIUDADANOS QUE VIENEN A PEDIR UNA ASESORÍA, QUE VIENEN A PEDIR UN APOYO EL CUAL LES DA LA CARA, LES RESPONDE, HACE TODO LO POSIBLE Y HASTA LO IMPOSIBLE PARA TRATAR DE SOLUCIONARLE LO QUE ESTÉN DEMANDANDO LOS CIUDADANOS LA GENTE SE LO RECONOCE ES UNA PERSONA DE TRABAJO QUE SEA EN LA BANCADA QUE SEA, QUE SEA EN EL PARTIDO QUE ESTÉ, LO REPITO DE NUEVO, PARA MÍ LA POLÍTICA ES DE PERSONAS Y NO DE PARTIDOS Y LA FIGURA DE MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ HABLA DE POR SÍ SOLO EL TRABAJO QUE ÉL HACE, LAS PERSONAS SE LO RECONOCEN AMIGO, ÉXITO EN LO QUE VAYAS A EMPRENDER Y

BIENVENIDO SI DECIDES REGRESAR EN ESTE PERÍODO DE RECESO, QUE ESPEREMOS SE DECIDA CITAR E IR SACANDO REZAGO LEGISLATIVO NOS QUEDAN HACERLE EL RECORDATORIO A LOS COMPAÑERO DIPUTADOS QUE TODAVÍA NOS QUEDAN CUATRO MESES, EN LAS CUALES LAS COMISIONES PUEDEN CITAR Y PODEMOS DARLE AVANCE A LOS DICTÁMENES QUE ESTÁN PENDIENTES. QUIEN TENGA QUE ANDAR EN CAMPAÑA PUES YO CREO QUE DEBERÍA SOLICITAR LICENCIA PARA DEDICARSE A SER DIPUTADO LOS CUATRO MESES QUE LES QUEDAN. PODEMOS APROVECHAR EL TIEMPO, NOS VAN A SEGUIR PAGANDO NUESTRAS QUINCENAS, ESPERO PUNTUALMENTE ENTONCES VAMOS A DESQUITAR LA CHAMBA, Y ASÍ REGRESAR MARCO AQUÍ TE VAMOS A ESTAR ESPERANDO CON LOS BRAZOS ABIERTOS Y TAMBIÉN A SU SUPLENTE MARIO DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA ESPERANDO QUE HAYA TRABAJO LEGISLATIVO EN ESTE RECESO PORQUE PUES SOMOS GENTE DE TRABAJO Y QUEREMOS SEGUIR LABORANDO Y SIRVIENDO A LA SOCIEDAD MARCO FELICIDADES MUCHO GUSTO HABER COINCIDIDO CONTIGO Y ESTO VA A NO TERMINAR. GRACIAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. PUES NADA MAS, POR OBVIAS RAZONES EXCUSARME DE LA VOTACIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS PARA AGRADECERLE TODO EL APOYO QUE EL DIPUTADO MARCO MARTÍNEZ NOS OFRECIÓ EN PARTICULAR LA BANCADA DEL PRI, GRACIAS TOCAYO POR SIEMPRE ESTAR SOLIDARIO CON NOSOTROS Y SIEMPRE QUE SEPAS QUE AQUÍ TIENES AMIGOS EN LA BANCADA DEL PRI. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. RÁPIDAMENTE, MANIFESTAR NUESTRO RECONOCIMIENTO AL

COMPAÑERO MARCO ANTONIO, NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO POR EL TRABAJO QUE HA HECHO, YO CREO QUE HABLAR DE MARCO ES HABLAR DE UNA PERSONA SENCILLA DEDICADA A SU TRABAJO Y SOBRE TODO SIEMPRE BUSCANDO EL BENEFICIO DE SUS REPRESENTADOS. YO CREO QUE MÁS ALLÁ DE COLORES TIENE QUE ESTAR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ESTÁ ATENTO A LAS NECESIDADES DE SUS REPRESENTADOS YO CREO QUE MARCO ESTÁ MUY BIEN REPRESENTADO ESE DISTRITO Y LE DESEO EL MAYOR DE LOS ÉXITOS A DONDE VAYA YO CREO QUE HOY TERMINEMOS PARTE DEL TRABAJO LEGISLATIVO NO ES UN ADIÓS, ES UN HASTA PRONTO NOS TENDREMOS QUE VOLVER A VER PARA DARLE CONTINUIDAD A ESTE TRABAJO QUE ESTAMOS DESEMPEÑANDO ACTUALMENTE FELICIDADES MARCO Y ADELANTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, EXPRESÓ: “NADA MAS A MI AMIGO Y COMPAÑERO TOÑO. PUES MUCHAS GRACIAS PORQUE INICIAMOS UNA AVENTURA JUNTOS EN ESTA LEGISLATURA Y PUES YA SABES QUE TE DESEO EL MAYOR DE LOS ÉXITOS, QUE DIOS TE BENDIGA Y PUES SIEMPRE HA SIDO GRAN EJEMPLO, YO TE LO HE DICHO, TODOS LOS DÍAS EN EL TRABAJO NO NADA MÁS AQUÍ EN LA CALLE DE CASA POR CASA Y PUES EL MAYOR DE LOS ÉXITOS Y MUCHAS FELICIDADES”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO MARCO NADA MAS PARA, HA SIDO UN GRAN HONOR COINCIDIR CONTIGO EN ESTA LEGISLATURA ERES MUY LINDA PERSONA Y UN GRAN AMIGO Y SIEMPRE VOY A ESTAR PARA SERVIRTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. YA SE DIJO MUCHO DEL DIPUTADO, DE SU ENTREGA, DE SU VOCACIÓN DE SERVICIO. YO EN LO PARTICULAR LLEVO UNA GRATA EXPERIENCIA DE SU AMISTAD Y LE DESEO EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN LAS ENCOMIENDAS QUE VAYA A LLEVAR A CABO EN LO SUCESIVO. FELICIDADES MARCO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11738/LXXIV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. PUES MIREN ESTOY BIEN CONTENTO, BIEN CONTENTO CON TODOS USTEDES, ARTURO, MUCHAS GRACIAS POR EL APOYO EN LA COMISIÓN; MARCO, BIEN AGRADECIDOS CON TODOS USTEDES. SON USTEDES UNOS VERDADEROS MAESTROS, YO DIGO AQUÍ TODOS, TODOS TIENEN MUCHAS CUALIDADES. YO BIEN AGRADECIDO POR APOYARME CON LA LICENCIA, GRACIAS. LA DIPUTADA ALHINNA, SERGIO, JORGE CAMACHO, MUCHAS GRACIAS POR EL APOYO Y EL AGRADECIMIENTO; AL COMPAÑERO JORGE BLANCO, MARCO GONZÁLEZ, DOCTOR FELIPE, EL PROFE RUBÉN, LUDIVINA, KARINA. ESTOY SÚPER CONTENTÍSIMO PORQUE EN USTEDES HE APRENDIDO, PUES AL PRINCIPAL EL PRESIDENTE GRACIAS A TI ME HICISTE EL FAVOR, AL FINAL, PORQUE ME HICISTE EL FAVOR. FÍJATE COMO SON LAS COSAS, YO CREO MUCHO EN DIOS, FÍJATE COMO SE DA LA CASUALIDAD QUE EL DÍA DE HOY TU REGRESAS Y EL DÍA DE

HOY LAS COINCIDENCIAS TE TOCA PRESIDIR, Y VENIR Y PRESENTAR, SON COSAS QUE NO LAS PONEN UNO, SOLAS LLEGAN Y MUY CONTENTO. AGRADEZCO A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA POR APROBAR MI LICENCIA, LA CUAL ME PERMITIRÁ CONTINUAR INTENSAMENTE CON MIS ACTIVIDADES PARA ALCANZAR MIS PROYECTOS PERSONALES DE VIDA Y CARRERA. DESDE LA TRINCHERA DONDE ME ENCUENTRE CUENTEN SIEMPRE CON UN AMIGO, TAN SENCILLO, TOÑO. HEMOS CONVIVIDO, DISCUTIDO Y TENIDO DIFERENCIAS PERO SIEMPRE LOGRAMOS LOS ACUERDOS SIEMPRE POR MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS Y LOS OTROS PODERES EN SINERGIA CON ESTE CONGRESO. PUES BIEN AGRADECIDO Y LA BIENVENIDA A MARIO, SE LOS ENCARGO, MARIO HÉCTOR VERDÚZCO, MI SUPLENTE Y A SU FAMILIA QUE ESTÁ AQUÍ PRESENTE. MUCHAS GRACIAS”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 10957/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

PROCEDIÓ EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, AUXILIADO POR LOS DIPUTADOS LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, MARISELDA DE LEÓN IBARRA Y DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ A DAR LECTURA AL DICTAMEN Y QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LES FUE TURNADO EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO CON NÚMERO 10957/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS SERGIO**

ARELLANO BALDERAS, DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA; MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO Y A LA MATERNIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 36 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS, LA CUAL TIENE POR OBJETO GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA, DESDE LA GESTACIÓN HASTA EL PUEPERIO, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD DURANTE LA INFANCIA TEMPRANA. ANTECEDENTES. LOS PROMOVENTES MENCIONAN QUE, EN MÉXICO, EL AUMENTO DE CESÁREAS INNECESARIAS HA SIDO SIGNIFICATIVO, PERO SOBRETODO, DETERMINANTE PARA LA MORTALIDAD MATERNA. ASIMISMO, DESTACAN, QUE NUEVO LEÓN HA SIDO SEÑALADO COMO LA CAPITAL DE LA CESÁREA, NOMBRE QUE RECIBE POR TENER EL MAYOR ÍNDICE DE CESÁREAS DE TODO EL PAÍS, DEBIDO A QUE EL PORCENTAJE DE ESTE PROCEDIMIENTO LLEGA A MÁS DEL 90% DE LOS PARTOS REALIZADOS. TAMBÍEN MENCIONAN, QUE ESTE NÚMERO ELEVADO DE CESÁREAS INDUDABLEMENTE AUMENTA LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, DEBIDO A LOS INSUMOS QUE SE NECESITAN, LOS TIEMPOS DE ESTANCIA SON MÁS PROLONGADOS Y EL TIPO DE PRESTADOR DE SERVICIOS, PUES SE REQUIERE MAYOR ESPECIALIZACIÓN. ANTE ESTE PANORAMA EXPONEN QUE, CON EL AUMENTO EN LOS ÍNDICES DE CESÁREA SE HA ACRECENTADO EL FENÓMENO DE LA FALTA DE RESPETO O MALTRATO DURANTE EL PARTO, TÉRMINO UTILIZADO POR LA OMS PARA REFERIRSE A LOS ACTOS O PROCEDIMIENTOS INJUSTIFICADOS QUE SE REALIZAN DURANTE LA ATENCIÓN OBSTÉTRICA, COMO EL USO EXCESIVO DE FÓRCEPS, ASÍ COMO POR EL HECHO DE EXCLUIR A LA MUJER DE LAS DECISIONES QUE ATAÑEN A SU PARTO ENTRE OTROS. POR ÚLTIMO, SEÑALAN QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EMBARAZADAS Y LOS DE SUS HIJOS DURANTE LA PRIMERA INFANCIA. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, LAS PRESENTES COMISIONES DICTAMINADORAS SON

COMPETENTES PARA CONOCER EL ASUNTO TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II, Y XV DEL ARTÍCULO 39, ASÍ COMO DEL NUMERAL 55, AMBOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA ES UN INDICADOR DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE LA ATENCIÓN SANITARIA AL SECTOR FEMENINO DE LA POBLACIÓN Y CASI LA TOTALIDAD DE LAS MUJERES MUERTAS POR EMBARAZO OCURRE EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO. SE ENTIENDE POR CESÁREA “A LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA QUE TIENE POR OBJETO, EXTRAER EL FETO, VIVO O MUERTO, DE 22 SEMANAS CUMPLIDAS O MÁS, ASÍ COMO LA PLACENTA Y SUS ANEXOS, A TRAVÉS DE UNA INCISIÓN EN LA PARED ABDOMINAL Y UTERINA”. LA CESÁREA, CUANDO ESTÁ JUSTIFICADA DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO, ES EFICAZ PARA PREVENIR LA MORBIMORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL. SIN EMBARGO, NO ESTÁN DEMOSTRADOS LOS BENEFICIOS DEL PARTO POR CESÁREA PARA LAS MUJERES O LOS NEONATOS EN QUIENES ESTE PROCEDIMIENTO RESULTA INNECESARIO. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD HA DECLARADO QUE LA CESÁREA PODRÍA SER NECESARIA CUANDO EL PARTO VAGINAL ENTRAÑE UN RIESGO A LA MADRE O AL BEBÉ, POR EJEMPLO DEBIDO A TRABAJO DE PARTO PROLONGADO, SUFRIMIENTO FETAL, O PORQUE EL BEBÉ ESTÁ PRESENTÁNDOSE EN UNA POSICIÓN ANORMAL. SIN EMBARGO, ESTE PROCEDIMIENTO TAMBIÉN CONLLEVA COMPLICACIONES SIGNIFICATIVAS, COMO LA DISCAPACIDAD O MUERTE, EN PARTICULAR EN LOS ENTORNOS QUE CARECEN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA CONDUCIR LAS PRÁCTICAS QUIRÚRGICAS SEGURAS O TRATAN COMPLICACIONES POTENCIALES. EVIDENCIA CIENTÍFICA RECIENTE, DEMUESTRA QUE CUANDO LA TASA DE CESÁREA SE ACERCA AL 10% A NIVEL DE POBLACIÓN, DISMINUYE EL NÚMERO DE DEFUNCIONES MATERNALES Y DE LOS RECIÉN NACIDOS. PERO CUANDO LA FRECUENCIA VA POR ENCIMA DEL 10%, NO HAY INDICIOS DE QUE MEJORAN LAS TASAS DE MORTALIDAD. POR EL CONTRARIO, LAS TASAS ELEVADAS DE CESÁREAS INNECESARIAS PUEDEN CONSUMIR RECURSOS DE OTROS SERVICIOS EN LOS SISTEMAS DE SALUD DE POR SÍ YA SOBRESATURADOS, FRÁGILES Y FRAGMENTADOS. EN ESE TENOR DE IDEAS, ES QUE LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDE SUBSANAR LA OMISIÓN HISTÓRICA QUE COMO SOCIEDAD HEMOS PERPETUADO AL SOLO REALIZAR LA DEFENSA

IDEOLÓGICA EN CONTRA CORRIENTE DE LOS INTERESES ECONÓMICOS QUE LA VENTA DE LOS SERVICIOS OBSTÉTRICOS BRINDA. POR LO ANTERIOR, SE PLANTEA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEBERÁ ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE TODA MUJER TENGA ACCESO A UN PARTO RESPETADO Y SEGURO, ENTENDIÉNDOSE COMO LA POSIBILIDAD DE TOMAR DECISIONES INFORMADAS PARA LLEVAR A CABO EL PARTO, DE MANERA QUE SE RESPETEN SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS Y CULTURALES, EVITANDO TODA INTERVENCIÓN MÉDICA INNECESARIA O EXCESIVA Y NO BASADA EN EVIDENCIA SIN AFECTAR LA SEGURIDAD EN EL PARTO NI PONER EN RIESGO LA VIDA DE LA MUJER Y LA DEL PRODUCTO. POR ÚLTIMO, CABE SEÑALAR QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2017 REALIZARON UNA MESA DE TRABAJO A FIN DE ANALIZAR LA PRESENTE INICIATIVA CON LOS SECTORES INVOLUCRADOS, REUNIÓN EN LA QUE SURGIERON DIVERSOS COMENTARIOS Y MODIFICACIONES, LOS CUALES FUERON INCORPORADOS AL DECRETO CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. POR LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, ES QUE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: **DECRETO**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO Y A LA MATERNIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO Y A LA MATERNIDAD PARA EL ESTADO DE
NUEVO LEÓN**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL, DE APLICACIÓN OBLIGATORIA Y OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SU OBJETO ES GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA, DESDE LA GESTACIÓN HASTA EL PUEPERIO, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD DURANTE LA INFANCIA TEMPRANA.

ARTÍCULO 2.- LA PROTECCIÓN DE ESTA LEY, INCLUYE LAS ETAPAS DE EMBARAZO, PARTO, PUEPERIO Y CRIANZA DURANTE LA INFANCIA TEMPRANA.

ARTÍCULO 3.- EN LA INTERPRETACIÓN DE ESTA LEY, SE APLICARÁN DE MANERA SUPLETORIA:

- I. LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA MATERIA VIGENTES EN LA REPÚBLICA MEXICANA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRIMORDIALMENTE LOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD;
- II. LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO;
- III. LA LEY DEL SEGURO SOCIAL;
- IV. LA LEY GENERAL DE SALUD;
- V. LEY ESTATAL DE SALUD;
- VI. LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; Y
- VII. LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 4.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR:

- I. **CESÁREA:** A LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA QUE TIENE POR OBJETO, EXTRAER EL FETO, VIVO O MUERTO, DE 22 SEMANAS CUMPLIDAS O MÁS, ASÍ COMO LA PLACENTA Y SUS ANEXOS, A TRAVÉS DE UNA INCISIÓN EN LA PARED ABDOMINAL Y UTERINA.
- II. **DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD:** GARANTÍA INDIVIDUAL QUE INCLUYE ACCIONES A CARGO DEL ESTADO A EFECTO DE QUE OFREZCA A TODAS LAS PERSONAS LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE DISFRUTAR DEL GRADO MÁXIMO DE SALUD QUE SE PUEDA ALCANZAR;
- III. **DERECHO A LA VIDA:** DERECHO INHERENTE AL SER HUMANO POR EL SOLO HECHO DE VIVIR Y QUE SE PREVALEZCA DICHA CONDICIÓN RECONOCIDA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y DEMÁS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES EN EL PAÍS;

- IV. **EMBARAZO:** A LA PARTE DEL PROCESO DE LA REPRODUCCIÓN HUMANA QUE COMIENZA CON LA IMPLANTACIÓN DEL FETO EN EL ENDOMETRIO Y TERMINA CON EL NACIMIENTO;
- V. **GESTACIÓN:** A LOS PROCESOS FISIOLÓGICOS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL FETO EN EL INTERIOR DEL ÚTERO MATERNO;
- VI. **INFANCIA TEMPRANA:** PERÍODO DE VIDA HUMANA COMPRENDIDO DESDE EL NACIMIENTO HASTA LOS 6 AÑOS;
- VII. **LACTANCIA MATERNA:** A LA PROPORCIONADA A LA PERSONA RECIÉN NACIDA, CON LECHE HUMANA, SIN LA ADICIÓN DE OTROS LÍQUIDOS O ALIMENTOS;
- VIII. **MATERNIDAD:** A LA FUNCIÓN REPRODUCTIVA DE LA MUJER QUE COMPRENDE LA GESTACIÓN, EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO;
- IX. **PARTO:** AL CONJUNTO DE FENÓMENOS ACTIVOS Y PASIVOS QUE PERMITEN LA EXPULSIÓN DEL FETO DE 22 SEMANAS O MÁS POR VÍA VAGINAL, INCLUYENDO LA PLACENTA Y SUS ANEXOS;
- X. **PARTO RESPETADO:** AL QUE SE LE HA PERMITIDO SU DESARROLLO NATURAL RESPETANDO LOS TIEMPOS BIOLÓGICO Y PSICOLÓGICO, EVITANDO PRÁCTICAS INVASIVAS Y SUMINISTRO DE MEDICACIÓN QUE NO ESTÉN JUSTIFICADOS MÉDICAMENTE;
- XI. **PROFESIONALES DE LA SALUD:** MÉDICOS, ENFERMERAS Y/O PARTERAS QUE ATIENDAN A LA MUJER Y EL RECIÉN NACIDO DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO;
- XII. **PUERPERIO:** AL PERÍODO QUE SIGUE A LA EXPULSIÓN DEL PRODUCTO DE LA CONCEPCIÓN, EN EL CUAL LOS CAMBIOS ANATOMO-FISIOLÓGICOS PROPIOS DEL EMBARAZO SE REVIERTEN AL ESTADO PREGESTACIONAL; Y
- XIII. **TRABAJO DE PARTO:** ES EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL INICIO DE LAS CONTRACCIONES UTERINAS Y QUE TERMINA CON LA EXPULSIÓN O EXTRACCIÓN DEL PRODUCTO Y SUS ANEXOS.

ARTÍCULO 5.- TODA MUJER TIENE DERECHO A LA MATERNIDAD Y A UN PARTO RESPETADO Y SEGURO. PARA TALES EFECTOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO FOMENTARÁ Y PROPICIARÁ LAS CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, PARA LO QUE PODRÁ ENTRE OTRAS ACCIONES CELEBRAR CONVENIOS CON DIFERENTES ORGANIZACIONES Y NIVELES DE GOBIERNO PARA LA CONSECUCIÓN DE ESTE OBJETIVO.

LA SECRETARÍA DE SALUD ADOPTARÁ MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN TENER ACCESO A UN PARTO RESPETADO Y SEGURO, QUE INCLUYA LAS POSIBILIDADES DE TOMAR DECISIONES INFORMADAS Y LIBRES DE VIOLENCIA, A FIN DE QUE DURANTE EL PARTO SE RESPETEN SUS DECISIONES, NECESIDADES ESPECÍFICAS E IDENTIDAD CULTURAL, EVITANDO TODA INTERVENCIÓN MÉDICA INNECESARIA O EXCESIVA Y/O CARENTE DE EVIDENCIA CIENTÍFICA. PARA LO ANTERIOR, SE DEBERÁ GARANTIZAR QUE TANTO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMO PERSONAL DE SALUD QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DEL PARTO, SEAN CAPACITADOS SOBRE LOS RIESGOS DE PRACTICAR LAS CESÁREAS SIN UN CONSENTIMIENTO INFORMADO, DE CONFORMIDAD CON LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA DE SALUD DEBERÁ CONFORMAR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CONFORMADOS POR PROFESIONALES DE SALUD CERTIFICADOS, PARTERAS Y ACOMPAÑANTES DE APOYO, A FIN DE QUE SE GARANTICE UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD, FOMENTANDO LA ATENCIÓN BASADA EN LOS PRINCIPIOS DE RESPETO, VOLUNTAD Y MENOR NÚMERO DE INTERVENCIONES POSIBLE.

ARTÍCULO 6.- LOS PROFESIONALES DE LA SALUD TANTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DEL EMBARAZO, DEBERÁN INFORMAR A LAS MUJERES EMBARAZADAS SOBRE LA EXISTENCIA DE LA PRESENTE LEY, DE SU OBJETO Y DE LA PROTECCIÓN QUE ESTE ORDENAMIENTO LES BRINDA.

ASIMISMO, LA DIFUSIÓN DE ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ ENFATIZARSE CUANDO SE TRATE DE POBLACIÓN CON DESVENTAJA SOCIOECONÓMICA O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EN LOS CASOS DE EMBARAZO ADOLESCENTE.

ARTÍCULO 7.- SON AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE ESTA LEY:

I. EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

- II. LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO;**
- III. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO;**
- IV. LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO;**
- V. LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS;**
- VI. EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES;**
- VII. EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NUEVO LEÓN;**
- VIII. LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS O CONFORME A LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS; Y**
- IX. LAS DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CUYAS FUNCIONES TENGAN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN LA PRESENTE LEY.**

**CAPÍTULO II
DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
SECCIÓN PRIMERA
DURANTE EL EMBARAZO**

ARTÍCULO 8.- LA MUJER EMBARAZADA TIENE DERECHO A:

- I. PREVIO ESTUDIO DE TRABAJO SOCIAL, A CONSULTAS MÉDICAS, EXÁMENES DE LABORATORIO, ULTRASONIDOS, ATENCIÓN GINECOLÓGICA, ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA HASTA EL POSPARTO Y LA PRIMERA INFANCIA (DE LA MADRE Y SU HIJO), ASÍ COMO ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE NUTRICIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD POR MEDIO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS O PRIVADOS;**
- II. A GOZAR DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, CARGO U OCUPACIÓN QUE DESARROLLE, A NO DESEMPEÑAR JORNADAS LABORALES NOCTURNAS, A NO SER DISCRIMINADA POR EL HECHO DE ESTAR EMBARAZADA, A TENER ACCESO AL TRABAJO EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LAS MUJERES NO EMBARAZADAS;**
- III. A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO O DE DESIGNACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL**

ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN QUE LO REALIZAN CON LOS HOMBRES Y LAS MUJERES NO EMBARAZADAS;

- IV. AL ACCESO Y CONTINUIDAD EN LA EDUCACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁ RESTRINGIRSE EL ACCESO DE LAS MUJERES EMBARAZADAS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICAS O PRIVADAS;
- V. A CONTAR CON ASESORÍA LEGAL POR CUALQUIER ACTO DE DISCRIMINACIÓN, VEJACIÓN Y VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS COMO MUJER EMBARAZADA. EN LOS CASOS QUE SE CONSIDERE NECESARIO, GOZARÁ DE LOS SERVICIOS DE DEFENSORÍA DE OFICIO A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA INTERPONER LOS RECURSOS, JUICIOS O MEDIOS LEGALES DE DEFENSA NECESARIOS PARA PROTEGER O REIVINDICAR SUS DERECHOS; Y
- VI. RECIBIR AYUDA PSICOLÓGICA O PSIQUIÁTRICA DURANTE EL EMBARAZO, DESPUÉS DEL PARTO Y DURANTE LA PRIMERA INFANCIA (DE LA MADRE Y SU HIJO) CUANDO SE TRATE DE EMBARAZOS NO PREVISTOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO. ESTA AYUDA DEBERÁ HACERSE EXTENSIVA AL PADRE, MADRE Y DEMÁS FAMILIARES, PRINCIPALMENTE, CUANDO LA MADRE SEA MENOR DE EDAD.

ARTÍCULO 9.- EN EL CASO DE MUJERES EMBARAZADAS DIAGNOSTICADAS CON EL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA, CONTARÁN ADEMÁS CON ATENCIÓN ESPECIALIZADA A EFECTO DE GARANTIZAR SU SALUD Y LA DEL NIÑO EN GESTACIÓN, OTORGANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE ATENCIÓN MÉDICA Y CUYO PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE MÉDICO ESPECIALISTA.

ASIMISMO, SE DEBERÁ GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA IDENTIDAD DE LA MADRE, DEL PADRE Y DEL NIÑO EN TODO MOMENTO, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

ARTÍCULO 10.- LAS MUJERES EMBARAZADAS QUE SE ENCUENTREN SUJETAS A PRISIÓN PREVENTIVA O PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD, GOZARÁN ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- I. A DISPONER DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA INSTITUCIÓN DE INTERNAMIENTO O BIEN, OPTAR POR SERVICIOS PRIVADOS DE ATENCIÓN MÉDICA U HOSPITALARIA. EN ESTE ÚLTIMO CASO, SE PERMITIRÁ EL LIBRE ACCESO DEL MÉDICO PARTICULAR AL CENTRO DE INTERNAMIENTO, Y SE

AUTORIZARÁ LA ATENCIÓN HOSPITALARIA PRIVADA O PÚBLICA CUANDO NO SE LE PUEDAN PROPORCIONAR DENTRO DEL CENTRO PENITENCIARIO LOS CUIDADOS MÉDICOS NECESARIOS ORDENADOS O PROPUESTOS POR SU MÉDICO Y AVALADOS POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS PENITENCIARIAS QUE, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, DEBERÁN DETERMINAR SI SE AMERITA O NO LA EXTERNACIÓN HOSPITALARIA; Y

- II. A CONTAR CON ALIMENTACIÓN Y VESTIMENTA ADECUADA, ASÍ COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.

ARTÍCULO 11.- DURANTE EL EMBARAZO, SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES:

- I. EN CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DESARROLLE LA MUJER EMBARAZADA, NO PODRÁ SER EXPUESTA AL CONTACTO CON AGENTES INFECTOCONTAGIOSOS Y/O INHALACIÓN DE SUBSTANCIAS TÓXICAS VOLÁTILES, O A TRABAJAR EN ÁREAS CON EMANACIONES RADIOACTIVAS O CONTACTO CON SUBSTANCIAS MATERIALES O FLUIDOS EXPLOSIVOS O PELIGROSOS. TAMPOCO SE LES PODRÁ OBLIGAR A REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS VIGOROSAS, VIOLENTAS O DE LEVANTAMIENTO DE PESOS Y CARGAS QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD Y LA DEL BEBÉ.

LAS MUJERES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE PIE EN SU TRABAJO, CONTARÁN CON EL DERECHO DE TENER SILLAS O ASIENTOS CÓMODOS QUE LES PERMITAN REDUCIR EL AGOTAMIENTO Y LOS RIESGOS DE SALUD INHERENTES; Y

- II. NO SE PODRÁ NEGAR EL ACCESO A MUJERES EMBARAZADAS CON HIJOS EN INFANCIA TEMPRANA, A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE ACCESO AL PÚBLICO, BAJO REGULACIÓN DEL ESTADO O LOS MUNICIPIOS, EXCEPTUANDO LAS PROHIBICIONES FUNDADAS Y ACREDITADAS EN LA MISMA LEY O QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD O LA DE SUS HIJOS.

**SECCIÓN SEGUNDA
EN RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

ARTÍCULO 12.- LAS MUJERES EMBARAZADAS TIENEN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- I. A SER INFORMADA SOBRE LAS OPCIONES DISPONIBLES EN RELACIÓN CON SU EMBARAZO, PARTO, PUERPERIO Y CRIANZA DE SU HIJO O HIJA, ASÍ COMO RECIBIR INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TODAS LAS FORMAS,

LUGARES, PROFESIONALES Y MÉTODOS DISPONIBLES PARA ATENDER EL PARTO;

- II. A RECIBIR INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA SOBRE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, FÁRMACOS Y PRUEBAS QUE SE USAN DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSPARTO;
- III. A QUE NO SE EMPLEE EN FORMA RUTINARIA PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS CARENTES DE RESPALDO CIENTÍFICO;
- IV. A OTORGAR SU CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE LOS PROBABLES BENEFICIOS Y RIESGOS INHERENTES A LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL;
- V. A ELEGIR MÉTODOS NO FARMACOLÓGICOS DE ALIVIO DEL DOLOR, SIEMPRE QUE NO EXISTA CONTRAINDICACIÓN MÉDICA;
- VI. A CONOCER EL NOMBRE Y LA CALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LE ADMINISTRA ALGÚN MEDICAMENTO O LE REALIZA ALGÚN PROCEDIMIENTO DURANTE LA GESTACIÓN, TRABAJO DE PARTO, PARTO Y PUERPERIO;
- VII. A SER INFORMADA ACERCA DE CUALQUIER AFECCIÓN CONOCIDA O SOSPECHADA DE SU HIJO O HIJA;
- VIII. A ACCEDER A SU HISTORIA CLÍNICA Y SOLICITAR UNA COPIA DE LA MISMA;
- IX. A RECIBIR UNA ATENCIÓN CULTURAL APROPIADA, ES DECIR, UNA ATENCIÓN SENSIBLE Y QUE RESPONDA A LAS CREENCIAS Y VALORES, ASÍ COMO A LAS COSTUMBRES ESPECÍFICAS DE ETNIA Y RELIGIÓN DE LA MADRE; Y
- X. A SER INFORMADA SOBRE EL SISTEMA DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS DISPONIBLE PARA INCONFORMARSE POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

SECCIÓN TERCERA
DURANTE EL PARTO

ARTÍCULO 13.- LA MUJER TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- I. A DECIDIR DE MANERA LIBRE E INFORMADA LA FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PARTO, DE MANERA NATURAL, POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, O A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LA PRÁCTICA MÉDICA. EN TODO CASO, LA MADRE DEBERÁ OTORGAR POR ESCRITO SU CONSENTIMIENTO, O A TRAVÉS DE LAS PERSONAS QUE AUTORICE PARA OTORGARLO;

- II. A RECIBIR UNA ATENCIÓN RESPETUOSA, DIGNA, SEGURA, INFORMADA Y DE CALIDAD;
- III. A SER INFORMADA DE LA EVOLUCIÓN DEL PARTO Y DE TODO LO QUE OCURRE DURANTE EL PROCESO, LAS CAUSAS DEL DOLOR EN EL PARTO Y LAS ESTRATEGIAS DE SU MANEJO DESMEDICALIZADO, Y EN GENERAL A QUE SE LE HAGA PARTÍCIPLE DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES DEL PERSONAL DE SALUD;
- IV. A NO SER OBJETO DE PROCEDIMIENTOS INNECESARIOS CUANDO ESTOS SEAN INJUSTIFICADOS. ENLISTÁNDOSE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LOS SIGUIENTES:
 - a) TACTOS VAGINALES;
 - b) TRICOTOMÍA;
 - c) ENEMAS;
 - d) RESTRICCIÓN DE LÍQUIDOS;
 - e) RESTRICCIÓN DE MOVIMIENTO;
 - f) AMNIOTOMÍA;
 - g) DILATACIÓN MANUAL DEL PERINÉ;
 - h) EPISIOTOMÍAS;
 - i) REVISIÓN MANUAL DEL PERINÉ;
 - j) MANIOBRA DE KRISTELLER;
 - k) SEPARACIÓN DE MEMBRANAS MANUAL DENTRO DEL ÚTERO MATERNO; Y
 - l) CORTE TEMPRANO DEL CORDÓN.
- V. A SER PARTE ACTIVA Y QUIEN DECIDA DIRECTAMENTE SOBRE CADA CIRCUNSTANCIA DE SU PARTO;
- VI. A SER ACOMPAÑADA POR LA PERSONA DE SU CONFIANZA DURANTE EL PARTO, DANDO CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA ELLO;
- VII. AL RESPETO PLENO DE SUS CREENCIAS EN LA ATENCIÓN DEL PARTO, EXCEPTUADO LOS CASOS DE URGENCIA MÉDICA;
- VIII. A DECIDIR LIBREMENTE SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA PLACENTA Y/O DE LAS CÉLULAS MADRE DEL RECIÉN NACIDO, EN TODO CASO, SIN FINES DE LUCRO;
- IX. A COLOCARSE AL RECIÉN NACIDO SOBRE SU REGAZO EN CONTACTO PIEL A PIEL DE INMEDIATO AL NACIMIENTO, AMAMANTARLO Y CARGARLO, REALIZANDO SOBRE SUS PECHOS LOS CUIDADOS INMEDIATOS Y LA REVISIÓN CON EL MÉTODO DE APGAR, RETRASANDO LOS PROCEDIMIENTOS NO URGENTES COMO LA SOMATOMETRÍA Y REVISIÓN GENERAL, SIEMPRE Y CUANDO NO REQUIERA CUIDADOS ESPECIALES.

EN CASO DE QUE LA MADRE NO PUEDA TENER EL CONTACTO PIEL A PIEL POR UNA SITUACIÓN MÉDICA, SE PERMITIRÁ LO HAGA CON EL PADRE O CON EL ACOMPAÑANTE.

EN CASO DE QUE EL RECIÉN NACIDO NAZCA SIN VIDA, SE PERMITIRÁ EL CONTACTO CON LA MADRE, PADRE Y/O ACOMPAÑANTE Y SE LES DEBERÁ BRINDAR ASESORÍA Y MANEJO DEL DUELO PERINATAL;

- X. TENER A LA PERSONA RECIÉN NACIDA A SU LADO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO;
- XI. RECIBIR EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO O DE DEFUNCIÓN DE FORMA INMEDIATA EN EL LUGAR QUE LA MADRE PARIÓ SIN QUE MEDIE REVISIONES ADICIONALES; Y
- XII. A DAR EN ADOPCIÓN AL RECIÉN NACIDO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA CIVIL, PARA LO CUAL RECIBIRÁ ASESORÍA PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PROCESO DE ADOPCIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO O DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE, QUIENES DEBERÁN ASEGURARSE QUE LA DECISIÓN DE DAR EN ADOPCIÓN NO ESTÉ INFLUENCIADA POR ALGÚN TRASTORNO MENTAL Y/O PRESIONES FAMILIARES, ECONÓMICAS O SOCIALES.

LOS DERECHOS ENUNCIADOS EN ESTE ARTÍCULO, SERÁN EJERCIDOS, EN SU CASO, DE MANERA CONJUNTA CON EL PADRE DEL MENOR SALVO DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DE AUTORIDAD COMPETENTE, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS INHERENTES A LA FAMILIA Y AL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.

ARTÍCULO 14.- CUANDO UNA MUJER EMBARAZADA DECIDA QUE SU PARTO SE LLEVE A CABO HACIENDO USO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LAS INSTITUCIONES DE INTERNAMIENTO, SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:

- I. EN NINGÚN DOCUMENTO OFICIAL SE HARÁ INSCRIPCIÓN DEL DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN COMO LUGAR DE NACIMIENTO;
- II. NO SE PODRÁ VIDEO GRABAR O FOTOGRAFIAR EL ALUMBRAZIENTO, CUANDO A TRAVÉS DE DICHOS MEDIOS PUEDA IDENTIFICARSE QUE SE TRATA DE UN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN; Y

III. LA ATENCIÓN MÉDICA SE REALIZARÁ BAJO LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA PRÁCTICA MÉDICA.

LAS MISMAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN ESTE ARTÍCULO SE OBSERVARÁN CUANDO EL PARTO SE VERIFIQUE EN UNA INSTITUCIÓN MÉDICA PÚBLICA O PRIVADA AJENA A LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO PENAL.

CAPÍTULO III DE LOS DERECHOS EN RELACIÓN CON LA INFANCIA TEMPRANA

ARTÍCULO 15.- LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD CON RELACIÓN A LA INFANCIA TEMPRANA, SE EXTIENDE TANTO A MADRES BIOLÓGICAS, COMO FILIALES DERIVADAS DE LA ADOPCIÓN.

ARTÍCULO 16.- LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN ESTE CAPÍTULO APLICARÁN TAMBIÉN PARA EL CASO DE LOS PADRES QUE ACREDITEN HACERSE CARGO DEL CUIDADO DE SUS HIJOS EN INFANCIA TEMPRANA, SIN CONTAR CON EL APOYO DE LA MADRE.

ARTÍCULO 17.- LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.

LOS ASCENDIENTES, TUTORES Y CUSTODIOS TIENEN EL DEBER DE PRESERVAR ESTOS DERECHOS, CONTANDO CON EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁ IMPULSAR EL CRECIMIENTO FÍSICO Y MENTAL DE LA NIÑEZ.

ARTÍCULO 18.- EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, IMPLEMENTARÁ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROPICIAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL NIÑO, EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA NIÑEZ Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.

ARTÍCULO 19.- LAS MADRES TRABAJADORAS Y ESTUDIANTES CON HIJOS MENORES DE SEIS AÑOS, GOZARÁN DE DÍAS DE INASISTENCIA CUANDO SE

JUSTIFIQUE, CON EL DICTAMEN MÉDICO CORRESPONDIENTE, QUE EL MOTIVO DE LOS CUIDADOS MATERNOS ESTÁ ASOCIADO A LA SALUD DE SUS HIJOS.

ARTÍCULO 20.- EL GOBIERNO DEL ESTADO VIGILARÁ, EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA, QUE EN LOS CENTROS DE TRABAJO, PÚBLICOS O PRIVADOS, ASÍ COMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE RECLUSIÓN, SE CUENTE CON EL SERVICIO DE GUARDERÍAS Y/O ESTANCIAS INFANTILES PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.

**CAPÍTULO IV
DE LA FALTA DE RESPETO Y MALTRATO DURANTE
EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO**

ARTÍCULO 21.- LA ATENCIÓN A LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO Y DE LA PERSONA RECIÉN NACIDA, DEBERÁ SER PROPORCIONADA CON CALIDAD Y RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPALMENTE A SU DIGNIDAD Y CULTURA, FACILITANDO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, APOYO PSICOLÓGICO DURANTE SU EVOLUCIÓN.

ARTÍCULO 22.- EN TODAS LAS INSTITUCIONES DE SALUD, PÚBLICAS O PRIVADAS, SE DEBERÁN APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL PARTO, FAVORECIENDO LA SEGURIDAD EMOCIONAL DE LA MUJER, ASÍ COMO SU BIENESTAR DURANTE TODO EL PROCESO, SIENDO PRIORITARIO FACILITAR EL PARTO.

ARTÍCULO 23.- EN LOS CASOS DE MUJERES PRIMIGESTAS, SE DEBERÁ PROPICIAR LA CONDUCCIÓN NO MEDICALIZADA DEL TRABAJO DE PARTO Y EL PARTO FISIOLÓGICO, SIEMPRE QUE NO EXISTA CONTRAINDICACIÓN MÉDICA U OBSTÉTRICA. ESTAS MEDIDAS PROCURAN LA ATENCIÓN DE CALIDAD Y RESPETO AL DERECHO DE LA MUJER A UN PARTO ESPONTÁNEO, ASÍ COMO REDUCIR EL ÍNDICE DE CESÁREAS, MORBIMORTALIDAD Y EL RIESGO DE COMPLICACIONES A LARGO PLAZO.

ARTÍCULO 24.- EL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD, EN LAS QUE SE BRINDE SERVICIOS DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, NO DEBERÁ DISCRIMINAR O EJERCER ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO.

ARTÍCULO 25.- SE PRESUMIRÁ FALTA DE RESPETO Y/O MALTRATO DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO HACIA LA MUJER TODA CONDUCTA U OMISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL QUE TENGA COMO CONSECUENCIA LA PÉRDIDA DE LA AUTONOMÍA Y CAPACIDAD DE LA MUJER PARA DECIDIR LIBREMENTE SOBRE SU CUERPO Y SEXUALIDAD MEDIANTE:

- I. NO ATENDER OPORTUNA Y EFICAZMENTE LAS EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS;
- II. NO OTORGAR INFORMACIÓN SUFFICIENTE SOBRE LOS RIESGOS DE LA CESÁREA DE CONFORMIDAD CON LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD;
- III. REVISIONES Y PRÁCTICAS DE SALUD QUE CONSIDEREN PERSONAL ADICIONAL NO NECESARIO;
- IV. LA IMPOSICIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS SIN MEDIAR CONSENTIMIENTO DE LA MUJER;
- V. LA PRÁCTICA DEL PARTO VÍA CESÁREA EXISTIENDO POSIBILIDAD PARA EFECTUAR PARTO NATURAL Y SIN HABER OBTENIDO LA RENUNCIA VOLUNTARIA EXPRESA E INFORMADA A LA MUJER DE ESTA POSIBILIDAD;
- VI. ALTERAR EL PROCESO NATURAL DEL PARTO DE BAJO RIESGO, MEDIANTE EL USO DE TÉCNICAS DE ACELERACIÓN, SIN OBTENER EL CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO, EXPRESO E INFORMADO DE LA MUJER;
- VII. OBSTACULIZAR EL APEGO PRECOZ DEL NIÑO O NIÑA CON SU MADRE SIN CAUSA MÉDICA JUSTIFICADA, NEGÁNDOLE LA POSIBILIDAD DE CARGARLO O AMAMANTARLO INMEDIATAMENTE AL NACER; Y
- VIII. PROMOVER FÓRMULAS LÁCTEAS EN SUSTITUCIÓN DE LA LECHE MATERNA.

ARTÍCULO 26.- LA ATENCIÓN DEL PARTO RESPETUOSO CON PERTINENCIA CULTURAL DEBERÁ PROMOVERSE EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA. ESTO SE DEBE EFECTUAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES

CLÍNICAS DE LA EMBARAZADA Y DEL PRODUCTO, ASÍ COMO DE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA ESTE TIPO DE ATENCIÓN.

CAPÍTULO V
DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES

ARTÍCULO 27.- CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE SALUD:

- I. PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA (SI ASÍ LO REQUIERE) A LA MUJER QUE NO CUENTE CON NINGÚN TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL, PROMOVIENDO SU AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DURANTE:
 - a) EL EMBARAZO, CONSISTENTE EN REVISIONES PERIÓDICAS CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR EL DESARROLLO DEL MISMO, ASÍ COMO EL ESTADO DE SALUD TANTO DE LA MUJER GESTANTE COMO DEL PRODUCTO;
 - b) EL PARTO, BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA NECESARIA Y ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA OBSTÉTRICA QUE SE PRESENTE; Y
 - c) EL PUERPERIO, BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA A LA MADRE EN CASO DE SER NECESARIO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA PERSONA RECIÉN NACIDA Y LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES NEONATALES, APLICANDO LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN NECESARIOS.
- II. IMPULSAR LA ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA, MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES, GARANTIZANDO EL EJERCICIO PLENO DE SU DERECHO A LA SALUD;
- III. REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES, EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SOBRE PLANIFICACIÓN FAMILIAR VOLUNTARIA, DIRIGIDAS ESPECIALMENTE AL GRUPO DE ADOLESCENTES, ADEMÁS DE DIRIGIRLOS A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA RECIBIR CAPACITACIÓN SOBRE EL BUEN DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA; Y
- IV. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA LA PRESENTE LEY Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ARTÍCULO 28.- CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

- I. PROMOVER ACCIONES DE PREVENCIÓN ENFOCADAS A EVITAR EMBARAZOS NO PLANEADOS EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LOS PLANES EDUCATIVOS;
- II. CONCIENTIZAR A LOS JÓVENES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS EMBARAZOS RESPONSABLES;
- III. IMPLEMENTAR Y FORTALECER EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, LOS TEMAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLES, QUE LES PERMITA A LOS ADOLESCENTES CONCIENTIZARSE Y PRIORIZAR LAS SITUACIONES CUANDO SE PRESENTE UN EMBARAZO NO PLANEADO;
- IV. COMO MEDIDA PREVENTIVA SE DEBERÁ EXPLICAR A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, LAS CONSECUENCIAS DE TENER UN HIJO O HIJA SIN CONTAR CON UN PROYECTO DE VIDA;
- V. IMPLEMENTAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LA MUJER EMBARAZADA Y ESTIMULAR LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, Y NO PERMITIR BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA MEDIDAS DISCRIMINATORIAS QUE LAS OBLIGUEN A INTERRUMPIR SUS ESTUDIOS;
- VI. NO SE DEBERÁ RESTRINGIR EL ACCESO A LAS MUJERES EMBARAZADAS A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICOS O PRIVADOS, ADEMÁS DEBERÁN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA POR MOTIVOS DE ATENCIÓN MÉDICA, Y EN CASO DE SER NECESARIO, SE AUTORIZARÁN BAJAS TEMPORALES, A EFECTO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS;
- VII. FORTALECER EL PROYECTO DE VIDA EN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES; Y
- VIII. EN CASO DE EMBARAZO ADOLESCENTE, SE LE BRINDARÁ ASESORÍA SOBRE CUIDADOS Y CRIANZA A LA ADOLESCENTE Y A SU FAMILIA, PARA GARANTIZAR EL SANO DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL DE LA EMBARAZADA Y SU HIJO DURANTE EL EMBARAZO, PARTO, PUERPERIO Y LA PRIMERA INFANCIA.

ARTÍCULO 29.- CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL:

- I. PROMOVER LA VINCULACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA ATENCIÓN DE MUJERES EMBARAZADAS, ESPECIALMENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O ECONÓMICA; Y
- II. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ARTÍCULO 30.- CORRESPONDE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS:

- I. PROPORCIONAR APOYOS ASISTENCIALES A MUJERES EN PERÍODO DE GESTACIÓN;
- II. OTORGAR ASESORÍA LEGAL POR CUALQUIER ACTO DE DISCRIMINACIÓN, VEJACIÓN Y VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS COMO MUJER EMBARAZADA. EN LOS CASOS QUE SE CONSIDERE NECESARIO, PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE DEFENSORÍA DE OFICIO, PARA INTERPONER LOS RECURSOS, JUICIOS O MEDIOS LEGALES DE DEFENSA NECESARIOS PARA PROTEGER O REIVINDICAR SUS DERECHOS; Y
- III. PROPORCIONAR AYUDA PSICOLÓGICA O PSIQUIÁTRICA DURANTE EL EMBARAZO Y DESPUÉS DEL PARTO, CUANDO SE TRATE DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y DE RIESGO. ESTA AYUDA DEBERÁ HACERSE EXTENSIVA AL PADRE, Y DEMÁS FAMILIARES, PRINCIPALMENTE, CUANDO LA MADRE SEA MENOR DE EDAD.

**CAPÍTULO VI
DE LA RED DE APOYO A LA MATERNIDAD**

ARTÍCULO 31.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBERÁ IMPLEMENTAR LA RED DE APOYO A LA MATERNIDAD A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES INVOLUCRADAS EN LA MATERIA.

PARA TALES EFECTOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN, TANTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, ACADÉMICAS, EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN ESTA MATERIA.

ARTÍCULO 32.- EL OBJETO DE LA RED DE APOYO A LA MATERNIDAD, SERÁ REUNIR A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA QUE BRINDEN ASESORÍA EN BASE A EVIDENCIA CIENTÍFICA Y APOYO A LAS MUJERES PARA SUPERAR CUALQUIER CONFLICTO QUE SE LES PRESENTE DURANTE EL EMBARAZO.

PARA QUE SE INCOPOREN A ESTA RED LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DEBERÁ VERIFICARSE QUE NO EXISTA CONFLICTO DE INTERESES O DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS ENTRE LA PRESENTE LEY Y LOS DE LA ORGANIZACIÓN.

ARTÍCULO 33.- LAS PERSONAS QUE FORMEN PARTE DE LAS ORGANIZACIONES INTEGRANTES DE LA RED DE APOYO A LA MATERNIDAD GARANTIZARÁN LA CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN QUE SE RECABE CON MOTIVO DE LA ASESORÍA Y APOYO BRINDADO A LAS MUJERES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.

IGUALMENTE DEBERÁN RESPETAR EN TODO MOMENTO LAS CREENCIAS RELIGIOSAS Y LA LIBERTAD DE CULTO DE LAS MUJERES EMBARAZADAS. LAS ORGANIZACIONES RESPONDERÁN OBJETIVAMENTE POR LA VIOLACIÓN A LA CONFIDENCIALIDAD PREVISTA EN ESTE PRECEPTO, ASÍ COMO POR LA PRÁCTICA DE CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS O QUE ATENTEN CONTRA LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y LIBERTADES DE LAS MUJERES QUE SOLICITEN SU AYUDA.

ARTÍCULO 34.- EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES DEBERÁN CREAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LA MATERNIDAD, QUE ESTABLEZCA LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS PARA LOGRAR EL PROPÓSITO. DICHO PROGRAMA DEBERÁ DEFINIR:

- I. LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y SERVICIOS A LOS QUE PUEDE ACCEDER LA MUJER EMBARAZADA, PARA OBTENER EL APOYO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL EMBARAZO, PARTO, PUERPERIO Y LA LACTANCIA;
- II. LA PREVENCIÓN Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PÚBLICAS, SOBRE SEXUALIDAD RESPONSABLE Y SEGURA;
- III. LA INSTRUMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LOS ADULTOS Y ADOLESCENTES, PARA MOTIVARLES A ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ANTE UN EMBARAZO, PARTO E INFANCIA TEMPRANA DEL RECIÉN NACIDO;
- IV. LAS MEDIDAS QUE SE PONDRÁN EN MARCHA PARA FACILITAR EL ACCESO DE LA MUJER EMBARAZADA O NUEVA MADRE A LOS PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL QUE SEAN ADECUADOS A SU SITUACIÓN; Y

V. LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN PÚBLICA QUE SE PONDRÁN EN MARCHA PARA QUE TODA MUJER EMBARAZADA PUEDA CONOCER LA EXISTENCIA DE LA RED DE APOYO A LA MATERNIDAD Y LAS FORMAS DE ACCEDER A ÉSTA.

ARTÍCULO 35.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBERÁ COORDINARSE CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TENGAN POR OBJETO LA PROTECCIÓN DEL EMBARAZO, A FIN DE BRINDARLES APOYO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SE OPONGAN A LA PRESENTE LEY. **TERCERO.-** EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, CONTARÁN CON UN PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA LEY, PARA CREAR LA RED DE APOYO A MUJERES EMBARAZADAS DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** LA SECRETARÍA DE SALUD EXPEDIRÁ LA REGLAMENTACIÓN DERIVADA DE LA PRESENTE LEY EN UN PLAZO DE CIENTO VEINTE DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN PROPUESTA PARA **EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,

PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO Y A LA MATERNIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE EN CONTRA”.

AL NO HABER ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS A LA MATERNIDAD COMO UNA DE LAS EXPERIENCIAS MÁS GRATAS Y ENRIQUECEDORAS DE LA MUJER, SE DA LUZ A NUEVO SER, A SU VEZ SE REVELA UNA NUEVA FORMA DE VER LA VIDA, MÁS PROFUNDA Y DIFERENTE. DE ELLO, SE DESPRENDE LA IMPORTANCIA DE VIVIR UNA MATERNIDAD PROTEGIDA E INFORMADA, TEMA QUE HEMOS DEFENDIDO Y DEFENDEREMOS A LO LARGO DE NUESTRA LUCHA SOCIAL, EJEMPLO DE ELLO ES EL PRESENTE DICTAMEN QUE CUYO CONTENIDO SE ENCUENTRA LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO Y A LA MATERNIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL OBJETO DE DICHO ORDENAMIENTO ES GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EMBARAZADAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA EL PUEPERIO, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD DURANTE LA INFANCIA TEMPRANA. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE A TRAVÉS DE LA PRESENTE LEY SE BRINDARÁ UN MEJOR SERVICIO, LOS HOSPITALES, CLÍNICAS TANTO

PÚBLICAS COMO PRIVADAS EN LA ENTIDAD PARA LA MUJER EMBARAZADA. ASÍ MISMO DE MÁS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES TALES COMO LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COADYUVARÁN EN LA DEFENSA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE EMBARAZO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE LAS MUJERES LOGREN BRINDARLES A SUS HIJOS EL MAYOR DESARROLLO POSIBLE DENTRO DE LA ETAPA DE LA MATERNIDAD. SABEMOS QUE DESDE EL MOMENTO DE LA GESTACIÓN LA MUJER HA ASUMIDO UNA GRAN RESPONSABILIDAD EN LA CUAL ELIGE LO QUE HARÁ BIEN TANTO MENTAL, FÍSICA Y EMOCIONALMENTE A SU PERSONA Y EN LA VIDA QUE SE ENCUENTRA EN SU VIENTRE. POR ELLO ESTIMAMOS MÁS QUE NECESARIO FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE PROTEGE A LAS MUJERES EMBARAZADAS, DEBIENDO SEÑALAR QUE EL EJE TORAL DE LA PRESENTE LEY, ES DECIR LA MATERNIDAD ES VISTA DESDE UNA ÓPTICA DE UN UNIVERSO POR LO QUE TAMBIÉN SE CONTEMPLA CON LA PATERNIDAD, CON LO QUE TAMBIÉN CONTIENE UN RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DEL PADRE, TALES COMO ASISTIR AL NACIMIENTO DE SU HIJO, RECIBIR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA EN CASO DE REQUERIRLO PARA CONSTRUIR UN DESARROLLO FAMILIAR DESDE EL PRIMER INSTANTE DE SU NACIMIENTO, FORTALECIENDO EL SENTIMIENTO MÁS PRECIADO DE LA VIDA. CUANDO SÉ ES MADRE O PADRE REALMENTE NUNCA ESTÁS SOLO, TUS PENSAMIENTOS, PUES TIENES QUE PENSAR DOS VECES, PRIMERO EN TUS HIJOS Y LUEGO EN UNO MISMO. POR LO TODO LO EXPUESTO SOLICITAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS VOTAR EN EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, HOY EN DÍA MUCHAS MUJERES EMBARAZADAS PARTICULARMENTE DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRO ESTADO, CARECEN DE UNA DEBIDA ATENCIÓN MÉDICA DURANTE SU ETAPA DE

EMBARAZO, ADEMÁS DE ELLO UNA VEZ EN LA ETAPA DE PARTO NO SON DEBIDAMENTE INFORMADAS DE LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR DURANTE EL MISMO. SIENDO SOMETIDAS A INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS INNECESARIAS QUE PONEN EN RIESGO NO SOLO LA VIDA DE LA MADRE SI NO TAMBIÉN LA DEL BEBÉ. ES POR ESO QUE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE SALUD SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, PUES CON LA EXPEDICIÓN DE DICHA LEY SE PROTEGEN Y GARANTIZAN LOS PRINCIPIOS PRIMORDIALES Y FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES EN NUESTRO ESTADO DESDE LA ETAPA DE GESTACIÓN HASTA EL PUEPERIO, LO QUE NO SOLO TRAE GRANDES BENEFICIOS A LA MADRE, SI NO AL BEBÉ YA QUE LOS ESPECIALISTAS HAN INFORMADO QUE LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL APEGO DEL RECIÉN NACIDO CON SU MADRE O SU PADRE DESDE QUE SALE DEL CUERPO DE LA MAMÁ PUES A LAS NIÑAS O NIÑOS DURANTE SU PRIMER INFANCIA LES GENERA UN CORRECTO DESARROLLO COGNITIVO Y EMOCIONAL. DICHO LO ANTERIOR Y ANTE LA IMPORTANCIA DEL TEMA POR LOS BENEFICIOS QUE TRAERÁ A LAS MADRES NUEVOLEONESAS ES QUE LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10957/LXXIV QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO Y A LA MATERNIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS, YA CASI FINALIZANDO ESTE PERÍODO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SERGIO ARELLANO BALDERAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO NUEVA ALIANZA, RESPECTIVAMENTE ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR ACUERDO LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XL, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 83, 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU RELATIVO 160 Y 161 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA ATRIBUCIÓN QUE ESTE CONGRESO TIENE PARA DESIGNAR DE ENTRE SUS INTEGRANTES A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE CUBRIRÁ EL PERÍODO DE RECESO DURANTE CADA PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, MISMA QUE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. EN ESTA TESISURA, Y TODA VEZ QUE ESTAMOS POR CONCLUIR EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE CONGRESO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE INTEGRA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES RELATIVO AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRESIDENTE:	KARINA MARLEN BARRÓN PERALES
PRESIDENTE SUPLENTE:	JORGE ALAN BLANCO DURÁN
VICEPRESIDENTE:	ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA
PRIMER SECRETARIO:	EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA
PRIMER SECRETARIO SUPLENTE:	JORGE CAMACHO MATA
SEGUNDA SECRETARIO:	MÓNICA SERNA MIRANDA
SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE:	JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA
VOCAL:	DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ
VOCAL SUPLENTE:	MARISELDA DE LEÓN IBARRA
VOCAL:	ERASMO SANTOS MUÑOZ
VOCAL SUPLENTE:	MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ
VOCAL:	MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ
VOCAL SUPLENTE:	POMPOSO NAVEJAR RAMIREZ
VOCAL:	SERGIO ARELLANO BALDERAS
VOCAL SUPLENTE:	SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DEL TÉRMINO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. POR LO QUE SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LA CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA CON 34 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III, INCISO C) DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DE LO CONTENIDO EN EL ARTICULO 81 DE LA MENCIONADA LEY, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LXXIV LEGISLATURA DESIGNA AL C. **PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA**, COMO OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIOS PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO. **SEGUNDO.-** REMÍTASE EL PRESENTE

ACUERDO AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN EL PRESENTE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO QUE SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL OFICIAL MAYOR AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LA CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA CON 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL C. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA COMO OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: ““CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ,

ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, SERGIO ARELLANO BALDERAS Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL CIUDADANO **PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA**, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL C. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, LA C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS MANTENERSE DE PIE EN SUS LUGARES. “CIUDADANO PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, SE LE HA DESIGNADO A USTED POR LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL ME PERMITO PREGUNTARLE. **“PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE LE HA CONFERIDO?””**

C. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA: **“SI, PROTESTO”**

C. PRESIDENTE: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO SOLICITAR AL C. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, OFICIAL MAYOR; SE SIRVA OCUPAR SU LUGAR EN ESTE PRESÍDUM PARA QUE QUEDE INTEGRADO A LAS ACTIVIDADES DE LA LXXIV LEGISLATURA”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. PUES AHORA SI QUE TODO LO QUE TIENE INICIO TIENE FINAL. EL DÍA DE HOY ESTAMOS LLEGANDO A LA ÚLTIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO DEL TERCER AÑO DE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ES NUESTRA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA. Y LA VERDAD ES QUE HA SIDO UNA GRAN SATISFACCIÓN Y UN PRIVILEGIO TRABAJAR CON TODOS Y CADA UNO DE USTEDES. ESTA LXXIV LEGISLATURA PASARÁ A LA HISTORIA POR SER UNA LEGISLATURA QUE SIEMPRE ESTUVO BUSCANDO CONSENSOS, QUE SIEMPRE TRABAJÓ DE LA MANO DE LOS CIUDADANOS, QUE SIEMPRE MÁS ALLÁ DE CUALQUIER DIFERENCIA PERSONAL, IDEOLÓGICA, SIEMPRE SUPIMOS ANTEPONER EL INTERÉS DE LOS CIUDADANOS PARA BUSCAR LO QUE ES MEJOR PARA NUEVO LEÓN Y LA VERDAD ES QUE ME LLEVO MUCHAS EXPERIENCIAS, ME LLEVO MUCHAS SATISFACCIONES; ME TOCÓ DURANTE ESTOS DOS AÑOS Y MEDIO PRESIDIR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, Y LE DOY LAS GRACIAS PRIMERO A MIS COMPAÑEROS, A MARCO QUE ESTUVO SIEMPRE ACOMPAÑÁNDONOS Y QUE SIEMPRE FUE FUNDAMENTAL EN LOS ACUERDOS QUE SE LOGRARON. SAMUEL, MUCHÍSIMAS GRACIAS POR QUE SIEMPRE CON UNA VISIÓN CRÍTICA ESTUVISTE Y LOGRAMOS TAMBIÉN MUCHÍSIMAS COSAS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ESTUVO ACOMPAÑÁNDONOS EL DOCTOR FELIPE CUANDO ESTABA EN EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, SERGIO, ESTUVO KARINA, MARCO ANTONIO, JORGE BLANCO EN ALGÚN MOMENTO; SI NO MAL RECUERDO. Y RUBÉN, QUE YA SE RETIRÓ EN ESTE MOMENTO, PERO CREO QUE AL FINAL LOS INTEGRANTES TAMBIÉN DE LA COCRI, MYRNA, MARCOS MENDOZA, ANDRÉS, ESTUVO TAMBIÉN COLLAZO, MARIBEL NOS ACOMPAÑÓ EN ALGÚN TIEMPO TAMBIÉN; Y BUENO A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES LES AGRADEZCO MUCHÍSIMO LA ENTREGA, A LOS DIPUTADOS DE ESTA LXXIV LEGISLATURA. LES AGRADEZCO TAMBIÉN POR QUE ES CIERTO QUE EN LA COMISIÓN A VECES SE TOMARON DECISIONES MUY DURAS PARA LOGRAR QUE ESTA LEGISLATURA FUERA LO QUE ES, LA MÁS PRODUCTIVA DE LA HISTORIA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN Y QUIERO PRESENTARLES UN BALANCE QUE ESTOY SEGURO QUE A TODOS USTEDES LES LLENARÁ DE SATISFACCIÓN POR QUE CREO QUE SON CIFRAS QUE VALEN LA PENA SEÑALAR, COMPARTIR Y QUE AL FINAL

TENGAMOS TODOS ESTE RESUMEN DE LO QUE SE HIZO EN ESTA LXXIV LEGISLATURA.

ENSEGUIDA EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA SOLICITÓ EL APOYO CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA MOSTRAR UNA PRESENTACIÓN.

LA C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA PROPORCIONAR EL APOYO REQUERIDO.

DURANTE LA TRANSMISIÓN DE IMÁGENES EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “USTEDES RECORDARÁN QUE CUANDO INICIÓ ESTA LEGISLATURA, EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, UNA DE LAS GRANDES CRÍTICAS QUE HABÍA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ERA EL REZAGO LEGISLATIVO. NOSOTROS, SI ME ACOMPAÑAN CON LA SIGUIENTE LÁMINA. NOSOTROS ENTRAMOS A ESTA LEGISLATURA CON 1,176 EXPEDIENTES Y QUIERO SEÑALARLES QUE DE ESOS EXPEDIENTES QUE FORMABAN PARTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, 1,113 FUERON RESUELtos; ES DECIR EL 95% DE LOS EXPEDIENTES QUE FUERON TURNADOS O QUE FUERON RECIBIDOS POR ESTA LEGISLATURA DE LA ANTERIOR FUERON PRÁCTICAMENTE RESUELtos, QUEDAN 63 EXPEDIENTES QUE EN SU MAYORÍA LO CONFORMAN ALGUNAS DESAFECTACIONES, ALGUNOS PUES PRÁCTICAMENTE TEMAS DE DESARROLLO URBANO QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS LOS PROPIOS MUNICIPIOS NO HAN DADO EL SEGUIMIENTO A ESOS TEMAS. LA SIGUIENTE LÁMINA POR FAVOR. ALGO QUE ES BIEN INTERESANTE ES VER LO QUE PASÓ EN ESTA LEGISLATURA, NOSOTROS RECIBIMOS 2,258 EXPEDIENTES QUE SUMADOS CON LOS 1,176 DE LA ANTERIOR LEGISLATURA CONFORMAN UN GRAN TOTAL DE 3,434 EXPEDIENTES DE LOS CUALES ESTA LEGISLATURA RESOLVIÓ 2,896; ES DECIR EL 84% DE TODOS LOS EXPEDIENTES QUE TENÍA ESTA LEGISLATURA FUERON RESUELtos. ESTO LA VERDAD QUE NO ME QUEDA MÁS QUE DECIRLES FELICIDADES Y GRACIAS A TODOS LOS PRESIDENTES DE CADA UNA DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE HICIERON UN TRABAJO EXTRAORDINARIO, USTEDES RECORDARÁN INCLUSIVE QUE EN ALGÚN MOMENTO CALENDARIZAMOS LAS REUNIONES DE COMISIONES LO CUAL AYUDÓ EN MUCHO A AUMENTAR LA

PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA Y QUE TUVIÉRAMOS TODOS TAMBIÉN UNA MANERA MUCHO MÁS PROFESIONAL DE TRABAJAR. SI ME AYUDAN CON LA SIGUIENTE LÁMINA. CUENTAS PÚBLICAS; ERA UNO TAMBIÉN DE LOS GRANDES TEMAS CON LO QUE ESTA LEGISLATURA INICIÓ ADEMÁS DEL REZAGO, NOSOTROS RECIBIMOS 386 CUENTAS PÚBLICAS, SE ADICIONARON 437 DURANTE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA Y FUERON RESUELTA 756 CUENTAS PÚBLICAS DE LAS 823 QUE CONFORMABAN EL GRAN TOTAL. HAY QUE SEÑALAR QUE DE ESTAS CUENTAS PÚBLICAS, 209 FUERON RECHAZADAS, NO IMPORTANDO PARTIDO POLÍTICO, HUBO CUENTAS RECHAZADAS DEL PAN, DEL PRI, DEL PT; SIN IMPORTAR PARTIDO POLÍTICO, QUIERO SEÑALAR Y RESALTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA VOTARON EN CONTRA Y RECHAZARON ESAS CUENTAS QUE NO TENÍAN POR QUÉ SER APROBADAS O QUE TENÍAN DEFICIENCIAS QUE TENÍAN QUE SER SEÑALADAS, CASTIGADAS O INVESTIGADAS EN SU CASO. QUEDARON 67 CUENTAS EN ESTUDIO, LAS CUALES HAY QUE SEÑALAR ESTÁN DENTRO DEL PLAZO DE ANÁLISIS QUE VENCE PRÁCTICAMENTE HASTA EL FINAL DE ESTE AÑO. LA SIGUIENTE; Y AQUÍ UN POCO LO QUE LES COMENTABA, EL COMPARATIVO CON LAS ÚLTIMAS DOS LEGISLATURAS. NOSOTROS TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE PUES PRÁCTICAMENTE RESOLVER 2,896 ASUNTOS, PRÁCTICAMENTE EL DOBLE DE ASUNTOS QUE LAS ANTERIORES LEGISLATURAS Y ESTAMOS ENTREGANDO PUES MUY BUENAS CUENTAS. LA QUE SIGUE; QUIERO TAMBIÉN HACER UN RECUENTO DE LAS LEYES, 38 LEYES FUERON APROBADAS EN ESTA LEGISLATURA Y QUIERO SEÑALAR ALGUNAS DE ELLAS, LAS MÁS IMPORTANTES O LAS MÁS DESTACABLES. LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA QUE HOY LE PERMITE A LOS MUNICIPIOS TENER FINANZAS SÓLIDAS SANAS Y NO ESTAR CON SITUACIONES FINANCIERAS QUE LOS COMPLIQUEN. LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA. LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. LA LEY QUE CREA EL REGISTRO ESTATAL DE ASESORES INMOBILIARIOS. LA LEY DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO DE INMUEBLES. LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO. LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y

COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS. LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. LA LEY DE UNIFORMES GRATUITOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; Y MUCHAS OTRAS QUE SON IMPORTANTES COMO LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL, COMO LA LEY DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO, LA LEY DE MECANISMOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y MUCHAS OTRAS MÁS QUE FUERON PRODUCTOS DE CONSENSO, FUERON PRODUCTOS DE ANÁLISIS DE MÁS DE 200 MESAS DE TRABAJO CON CIUDADANOS QUE DIERON SU TIEMPO, SU ENTREGA Y SOBRE TODO CON LA APERTURA DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES QUE TUVIERON A BIEN TRABAJAR EN TODOS Y CADA UNA DE ESTAS LEYES NUEVAS, Y SIN DUDA YO QUIERO HACER UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO POR QUE CREO QUE ASÍ LO HA HECHO EL RESTO DEL PAÍS, A QUE ESTA LEGISLATURA FUE LA ÚNICA QUE LOGRÓ CONCLUIR UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE ES MODELO NACIONAL, QUE HA SIDO Y ES EJEMPLO NACIONAL Y LOGRAMOS LO QUE NO SE HA PODIDO HACER A NIVEL NACIONAL: ELIMINAR EL FUERO, IMPLEMENTAR UN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN CON FISCALES AUTÓNOMOS Y LA VERDAD ES QUE UN MUY BUEN TRABAJO QUE SE HIZO EN ESTA MATERIA. LA ÚLTIMA POR FAVOR, ESE ES EL RESUMEN DE TODO LO QUE PLATICAMOS EL DÍA DE HOY, NOS VAMOS CON UN 84% DE EXPEDIENTES RESUELtos EN ESTE ÚLTIMO PERÍODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO, CREO QUE LA VERDAD NO PODRÍA HABLAR DE MÁS DE LAS 230 REFORMAS A DIVERSAS LEYES, HUBO MUCHÍSIMAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, AL CÓDIGO CIVIL, LEY DE DESARROLLO URBANO, HAY MUCHÍSIMAS REFORMAS QUE FUERON PROMOVIDAS POR TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, ALGUNAS FUERON PROPUESTAS CIUDADANAS, ALGUNAS FUERON IMPULSADAS DIRECTAMENTE POR ALGUNO DE LOS DIPUTADOS Y TAMBÍEN CABE ACLARAR QUE MUCHAS DE ESTAS INICIATIVAS FUERON PROPUESTAS POR CIUDADANOS Y SOMOS TAMBÍEN UN EJEMPLO SEÑALANDO QUE ESTA LEGISLATURA TIENE Y ES DE LAS pocas EN EL PAÍS, LA FIGURA DE INICIATIVA CIUDADANA Y QUE ESTAS INICIATIVAS CIUDADANAS TERMINAN EN REFORMAS A NUESTRAS LEYES. FINALIZO diciéndoles UNA VEZ MÁS A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES ¡GRACIAS! GRACIAS POR FORMAR PARTE DE ESTA LXXIV LEGISLATURA, CREO QUE ESTA MECÁNICA DE TRABAJO QUE ESTABLECIMOS DE SIEMPRE LOGRAR

ACUERDOS, CONSENSOS Y SOBRE TODO ANTEPONER LOS INTERESES DE NUEVO LEÓN DELANTE DE CUALQUIER OTRO INTERÉS PERSONAL O PARTIDISTA HA DADO MUY BUENOS FRUTOS. YO ESPERO QUE CUALQUIERA QUE SEA EL CAMINO QUE TENGAMOS Y QUE NOS DEPARE EL DESTINO SIEMPRE LLEVEN COMO UN EJEMPLO ESE TRABAJO QUE HICIMOS EN LA LXXIV LEGISLATURA. FELICIDADES A TODOS Y MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y DIPUTADA PRESIDENTA SI ES USTED TAN AMABLE, VOY HACER ENTREGA DE ESTE INFORME Y PEDIRÉ QUE INSTRUYA AL NUEVO OFICIAL MAYOR PARA QUE LE HAGA LLEGAR UNA COPIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXIV LEGISLATURA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTE. CREO QUE HOY RENDIMOS BUENAS CUENTAS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ESTOS SIETE GRUPOS LEGISLATIVOS Y LOS 42 DIPUTADOS QUE VAMOS A HACER UN PROCESO DE UN ÍCONO COMO EJEMPLO NACIONAL, POR QUE YO CREO QUE TRASCIENDE MÁS ALLÁ EL TRABAJO DE ESTA LEGISLATURA. LA LXXIV LEGISLATURA ES VIRTUOSA POR QUE PRIVILEGIÓ EL TRABAJO, EL CONSENSO Y EN ESE SENTIDO TODO LO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO NO ES MÁS QUE EL TENAZ Y EL SEGUIR ESCUCHANDO A LOS CIUDADANOS PARA COMPRENDER, ENTENDER Y PROPONER AQUÍ EN PROYECTOS DE LEY, MODIFICACIONES O SER LA VOZ DEL PUEBLO, EN ESE SENTIDO PARA MI HA SIDO UNA GRATA Y VALIOSA EXPERIENCIA CON TODOS USTEDES, NOSOTROS NOS LLEVAMOS MUCHA SATISFACCIÓN POR QUE PARA MÍ FUE UN RETO Y CREEMOS QUE EL RETO LO ESTAMOS ENTREGANDO SATISFACTORIAMENTE, NO NADA MÁS UN ESFUERZO DE UNA SOLA PERSONA, ENTENDEMOS QUE ES UN TRABAJO DE USTEDES POR QUE SI ES BIEN CIERTO ESTE CONCIERTO SE TOMAN DE DIFERENTES NOTAS Y ESE CONCIERTO ES PARA QUE LE VAYA BIEN Y TAMBIÉN LA CALIDAD DE VIDA SEA ELEVADA A TODOS LOS CIUDADANOS DE TODOS LOS NIVELES Y ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS QUE ESTÁN AQUÍ VIVIENDO Y DECIDIERON VIVIR EN NUEVO LEÓN. QUEREMOS ALCANZAR UN ESTADO DE VIDA DE SATISFACCIÓN, QUEREMOS SEGUIR VIVIENDO AQUÍ Y POR ESO YO CREO POR QUE AQUÍ ESTÁN NUESTRAS FAMILIAS, NOSOTROS NO NOS VAMOS A IR A OTRO LADO, VAMOS A SEGUIR VIVIENDO AQUÍ CON NUESTRAS FAMILIAS, CON NUESTROS HIJOS Y VAMOS A SEGUIRLES BRINDANDO

LO MEJOR POR QUE ESTAMOS CONVENCIDOS QUE NUEVO LEÓN DEBE SER ALGO MÁS GRANDE. MUCHAS GRACIAS Y FELICIDADES A TODOS USTEDES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES APROVECHO YA ESTE ÚLTIMO DÍA DE SESIÓN ORDINARIA PARA FELICITAR Y A LA VEZ AGRADECER, FUE MI PRIMER EJERCICIO PÚBLICO, APRENDÍ BASTANTE, HAY EN TODOS LOS DIPUTADOS GRANDES VIRTUDES QUE FUI DETECTANDO Y RECOGIENDO, Y A PESAR DE AGARRONES Y DE DEBATES INTENSOS, ME VOY CONTENTO Y TRANQUILO POR QUE SE QUE SI MAÑANA EN LA CAMPAÑA O EN AGOSTO EN EL CONGRESO O EN CINCO AÑOS O EN DIEZ, LO QUE DIOS MANDE, LOS VEO, CON TODOS PUEDO ENTABLAR DIÁLOGO, APERTURA Y SOBRE TODO CONSTRUCCIÓN PARA ESTE ESTADO. VAYA, ME DECÍAN SEGUIDO QUE LA VIDA DA MUCHAS VUELTAS Y SOBRE TODO EN POLÍTICA Y A TORO PASADO DE TRES AÑOS UNO SE DA CUENTA QUE ES VERDAD, SE HACE REALIDAD Y POR ESO UNA GRAN LECCIÓN QUE APRENDÍ ES QUE NO VALE LA PENA PERDER EL PROFESIONALISMO Y SIEMPRE CUIDAR EL RESPETO ENTRE LAS BANCADAS. HOY ME TOCA INCLUSIVE HACER EQUIPO CON QUIEN EN SU MOMENTO TUVO ENEMISTADES, DENUNCIAS Y LO DIGO EN GENERAL. HOY ME TOCA CERRAR Y CON LA FRENTA EN ALTO CON QUIENES EN SU MOMENTO INCLUSIVE EN UN DEBATE CALUROSO PUDO NO HABER LLEGADO A BUEN PUERTO ESE TEMA PERO ESTA LEGISLATURA QUE ESTÁ POR ENCIMA DE TODOS NOSOTROS SI ESTÁ DEJANDO UN LEGADO. YO NO ME PUEDO COMPARAR CON OTRAS LEGISLATURAS POR QUE NO LAS CONOCÍ, NO VIVÍ A DIFERENCIA DE ARTURO, MARCO QUE SE HAN VENIDO DE OTRAS, PUES A ELLOS SI LES QUEDA MUY CLARO QUE FUE MUCHO MÁS PRODUCTIVA, LO QUE SI PUEDO DECIR ES QUE ESTE CONGRESO A DIFERENCIA DE POR EJEMPLO EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LOS TEMAS QUE LE IMPORTABAN A LA CIUDADANÍA SALIERON, DE MANERA DURA O SENCILLA PERO SALIERON, EL FUERO SE ELIMINÓ, LA TRES DE TRES ES YA OBLIGATORIA, EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CON TODO Y NOMBRAMIENTOS ESTÁ TAMBIÉN YA VIGENTE, LA LEY DE MOVILIDAD, LA REFORMA FISCAL, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA REVOCACIÓN DE MANDATO; NO NOS PODEMOS QUEJAR DE QUE LAS FIGURAS QUE NOS PROpusimos Y ESTUVIERON EN LA

AGENDA MÍNIMA, TODAS SALIERON, TODAS SIN EXCEPCIÓN SALIERON Y POR ESO QUE PODEMOS IR A PARTIR DE MAÑANA QUIENES ESTÉN EN UNA CONTIENDA O APOYANDO LA DE ALGÚN COMPAÑERO CON LA FRENTE EN ALTO DECIR “AQUÍ EN NUEVO LEÓN SI CUMPLIMOS”, AQUÍ EN NUEVO LEÓN HICIMOS UN TRABAJO ARDUO, ESTA REFLEJADO YA EN NUESTRO SISTEMA JURÍDICO QUIZÁ FALTA ALGUNA IMPLEMENTACIÓN PERO YA ESTÁ ECHADO A ANDAR. Y PUES PARA CERRAR, A QUIENES SE REELIGEN, EL MEJOR DE LOS ÉXITOS, LES QUEDA LA VARA MUY ALTA Y ESPEREMOS QUE CONTINÚEN CON ESE TRABAJO. MUCHAS GRACIAS A TODOS Y UN FUERTE ABRAZO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO DARLE LAS GRACIAS A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, A CADA UNO DE MANERA PERSONAL REFRENDARLE MI AMISTAD Y QUE NO AGARREMOS TODO EN SERIO, YA APRENDIMOS AQUÍ QUE TODO NO HAY QUE HACERLO PERSONAL, SI EN LA POLÍTICA HACEMOS LAS COSAS PERSONALES NADA MÁS SALE UNO LASTIMADO Y DECEPCIONADO, SIEMPRE ES IMPORTANTE SUMAR Y PERDONAR, PERO SIEMPRE BUSCANDO LOGRAR LOS CONSENSOS NECESARIOS PARA SACAR LO QUE UNO SE PROPONE. BIEN DIJO SAMUEL QUE ES SU PRIMERA VEZ QUE ESTÁ EN UNA LEGISLATURA, PARA LOS QUE HEMOS ESTADO EN OTRAS LEGISLATURAS SI NOS CONSTA QUE ESTA SI FUE UNA PRODUCTIVA, OJALÁ SAMUEL QUE NO TE TOQUE ESTAR EN UN PODER LEGISLATIVO O EJECUTIVO QUE SEA IMPRODUCTIVO, LENTO, BUROCRÁTICO, QUE ES LO QUE NORMALMENTE SUCEDA EN EL RESTO DEL PAÍS, POR QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN SOMOS DIFERENTES Y LO HEMOS DEMOSTRADO CON HECHOS. QUIERO AGRADECER A TODOS LOS EMPLEADOS DEL CONGRESO, A VECES SE NOS OLVIDA QUIEN HACE QUE LAS COSAS SUCEDAN. A CADA UNO DE LOS EMPLEADOS DEL CONGRESO DESDE EL NIVEL MÁS ALTO AL NIVEL MÁS BAJO, TODOS SOMOS IGUALES, LES AGRADEZCO HABER ESTADO SIEMPRE ATENTOS A NOSOTROS Y BRINDANDO QUE ESTA SOBERANÍA SIEMPRE ESTUVIERA A LA ALTURA DE LO QUE SOMOS. QUIERO TAMBIÉN AGRADECER A TODAS LAS FAMILIAS DE LOS 42 DIPUTADOS, POR AGUANTARNOS, POR TODOS ESOS TIEMPOS QUE NO ESTUVIMOS EN NUESTRAS CASAS, ES UN GRAN ESFUERZO

QUE ESTAMOS HACIENDO TODOS Y GENERALMENTE LOS QUE PAGAN LOS PLATOS ROTOS ES EN NUESTROS HOGARES. BRINDARLES UN RECONOCIMIENTO A TODAS LAS FAMILIAS DE LOS DIPUTADOS Y QUE ESTÉN ORGULLOSOS SUS FAMILIAS DE TODOS USTEDES POR TODO LO QUE HICIMOS. NOS QUEDAN CUATRO MESES; EN ESTOS CUATRO MESES VAN A CAMBIAR MUCHO LAS COSAS. EN PROYECTOS PERSONALES PUEDEN CAMBIAR PARA BIEN, PUEDEN CAMBIAR PARA MAL PERO AQUÍ LO IMPORTANTE ES QUE SOMOS AMIGOS TODOS, HAY QUE SIEMPRE RECORDAR QUE ESTOS 42 DIPUTADOS PERTENECEMOS A UN SOLO GRUPO, INDEPENDIENTEMENTE DE IDEOLOGÍAS HAY QUE SER AMIGOS, NO NADA MÁS HOY SI NO MAÑANA Y EL DÍA DE MAÑANA. SE NOS VIENEN TIEMPOS DIFÍCILES, OJALÁ EN LA SIGUIENTE LEGISLATURA TENGAMOS LA ARMONÍA QUE TUVIMOS EN ESTA LEGISLATURA. A LOS QUE HEMOS ESTADO EN ESTO, EL HABER TRABAJADO EN ESTA LEGISLATURA, TRABAJAMOS DE UNA MANERA DIFERENTE, NO NOS TOCÓ LA VERDAD COMO ES EN OTROS CONGRESOS UNA GUERRA SUCIA TODOS LOS DÍAS, GOLPES BAJOS, HIPOCRÉSÍAS; AQUÍ EN EL NORTE NOS HABLAMOS DE FREnte Y NOS DECIMOS LAS COSAS, Y POR ESO PUDIMOS SACAR ADELANTE DEMASIADOS TEMAS PENDIENTES. ME VOY MUY SATISFECHO POR QUE CONOCÍ A CADA UNO DE USTEDES, CONOCÍ TAMBIÉN A SUS SUPLENTES Y ESTOY SEGURO QUE EL DÍA DE MAÑANA ESTAREMOS JUNTOS EN CUALQUIER OTRA TAREA QUE NOS ENCOMIENDE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS. QUE DIOS LOS BENDIGA Y VAMOS A DARLE DURO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES AUNQUE VAYAMOS, YO CREO QUE VOY ESTAR ACÁ EN LA PERMANENTE POR ALGUNAS LICENCIAS DE LA DIPUTADA PRESIDENTA. NO QUERÍA DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE DARLES LAS GRACIAS A TODOS, INCLUYENDO PRENSA, INTENDENCIA, OFICIALÍA MAYOR, ASESORES, A TODAS LAS PERSONAS COMO BIEN LO MENCIONÓ MARCO GONZÁLEZ, LOS ASESORES SON PARTE FUNDAMENTAL DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTE CONGRESO, SON EL MOTOR, LOS QUE REALMENTE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS ARRASTRAN EL LÁPIZ. NOS QUEDAMOS CORTOS COMO QUIERA A PESAR DE TENER NÚMEROS FRÍOS DE TENER REFLEJADA UNA PRODUCTIVIDAD QUE NO SE HAYA

PRESENTADA EN OTRA LEGISLATURA PERO CREO QUE SI LE QUEDAMOS A DEBER A UN SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE ESTUVO PRESENTE MÁS DE 150 DÍAS AFUERA PIDIENDO POR SUS DERECHOS HUMANOS QUE LES DIERA UNA SALIDA POLÍTICA LAMENTABLE QUE VAMOS A TENER QUE ACATAR DESPUÉS EL ORDENAMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA, PERO BUENO LO QUE EMPEZÓ HACE UN POQUITO MENOS DE TRES AÑOS CON UN ME PARECE QUE AQUÍ NADA MÁS VIENEN HABER QUE SE ROBAN Y TERMINAR CON ESTA ARMONÍA QUE PLASMAN USTEDES EN SUS DISCURSOS ME DA MUCHO GUSTO. YO NO ME AVERGÜENZO DE ESTA LEGISLATURA, YO EN REALIDAD ME SIENTO MUY ORGULLOSO DE HABER PERTENECIDO A ESTA LXXIV LEGISLATURA, UNA AVENTURA Y UN TRABAJO QUE LA CIUDADANÍA TUVO LA VOLUNTAD Y LA FE DE DARME. JORGE BLANCO, UNA PERSONA ALEJADA DE LA POLÍTICA, QUE INICIA SU CARRERA POLÍTICA A LOS 37 AÑOS, EL ESTAR AQUÍ PARA MI Y ES MUY PROBABLE QUE TERMINE, EL RITMO DE TRABAJO DE HACER POLÍTICA PARA MÍ FUE UN POCO DIFÍCIL ACOSTUMBRARME AL CABILDEO, AL VAMOS HABER QUE DICES, HABER QUE TE DOY, QUE SUBES, QUE NO SUBES, YO DIGO ESTO SI TU NO DICES ESTO OTRO. YO ESTABA ACOSTUMBRADO A TRABAJAR EN BASE A RESULTADOS Y ESTA MANERA ES DIFERENTES Y ME LLEVO ESTA EXPERIENCIA, TODO ES APRENDIZAJE Y YO CREO QUE NADA MÁS SE PIERDE CUANDO NO SE APRENDE Y ME LLEVO MUCHO APRENDIZAJE DE LA MANERA DE TRABAJAR EN EL GOBIERNO PARA MI PUES ME DEJA UNA EXPERIENCIA QUE ME VA DEJAR DESEMPEÑARME A FUTURO EN CUALQUIER OTRA FUNCIÓN, PERO EN GENERAL DECIRLES QUE ME SIENTO MUY ORGULLOSO DE HABER TRABAJADO CON TODOS, CON LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON LOS ASESORES, CON LA GENTE DE PRENSA, CON LA GENTE DE SEGURIDAD E INTENDENCIA, A TODOS LES AGRADEZCO SUS SALUDOS, SUS SONRISAS, SU AMISTAD Y DECIRLES QUE NOS QUEDAN CUATRO MESES COMO BIEN LO DECIMOS PARA SEGUIR PROPONIENDO Y DEJARLE TAREA A LA SIGUIENTE LEGISLATURA, DECIRLES QUE SE QUEDAN EN MIRA DE LOS COMPAÑEROS QUE ENTRARON EN LA SUPLENCIA QUE TUVE, YO CREO NADA MÁS HOY PARA COINCIDIR CON USTEDES, DECIRLES QUE VEAN EN MI A UNA PERSONA QUE SI LOS PUEDE AYUDAR LOS VA AYUDAR Y SI NO LOS PUEDO AYUDAR VOY A VER LA MANERA EN LAS QUE LES PUEDA AYUDAR A CUALQUIER GESTIÓN. ME RETIRO DICIÉNDOLES UNA FRASE QUE TODAVÍA PUEDE EMPLEARSE PARA

NUESTROS CUATRO MESES DE TRABAJO Y PARA LA LEGISLATURA LXXV, DECÍA FRANK LILLIAN GILBRETH, PRECURSOR DE LA ADMINISTRACIÓN CIENTÍFICA QUE SIEMPRE HAY UNA MEJOR MANERA DE HACER LAS COSAS Y YO CREO QUE LO DEBEMOS DE PLASMAR PARA ESOS REZAGOS LEGISLATIVOS PARA QUE ESOS TIEMPOS EN LOS QUE LAS COMISIONES DEJAN DE SESIONAR EMPIECEN A TRABAJAR EFECTIVAMENTE, VEREMOS MEJORES RESULTADOS. MUCHAS GRACIAS. ME LOS LLEVO A TODOS EN EL CORAZÓN Y SIEMPRE ESTARÉ DISPUESTO PARA AYUDARLOS EN LO QUE PUEDA Y ESCUCHARLOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN. EVIDENTEMENTE. GRACIAS PRESIDENTA. ES UN MOMENTO TAN EMOTIVO COMO EL PRIMER DÍA QUE INICIAMOS, ES UN MOMENTO TAN EMOTIVO COMO EL DÍA QUE NOS TOCÓ RECIBIR AL PRIMER GOBERNADOR INDEPENDIENTE DEL PAÍS TAMBIÉN, MUCHOS INEXPERTOS, MUCHOS CON UNAS GANAS DE TRABAJAR POR LO QUE SENTÍAMOS, VIVÍAMOS Y ESCUCHÁBAMOS EN NUESTROS DISTRITOS, Y YO SE QUE PODEMOS DECIR TODO LO BUENO QUE HICIMOS Y QUE SEGURAMENTE NADIE NOS LO VA A APLAUDIR Y QUISE APROVECHAR ESTE MOMENTO POR QUE PARTE FUNDAMENTAL DEL RECONOCIMIENTO QUE SE LE DA A UNA PERSONA TAMBIÉN VIENE DE FUERA Y YO VI A COMPAÑEROS PARTIÉNDOSE EL ALMA POR ATENDER GENTE NO NADA MÁS EN SU OFICINA, LOS VEÍA A TRAVÉS DE SUS REDES REGRESANDO DE SUS DISTRITOS, PUEDO HABLAR DE MI BANCADA PERO ADEMÁS DE TODAS LAS DEMÁS BANCADAS POR QUE LOS VI EN REDES ATENDIENDO GENTE EN LA CALLE, EN LAS COLONIAS Y CREO QUE ESA ES LA PARTE FUNDAMENTAL QUE SI BIEN NO ESTÁ DENTRO DE NUESTRAS FACULTADES, SI ESTÁ EN LA ESENCIA DE UN CONGRESO SER REPRESENTANTES Y COMO REPRESENTANTE. DEBES DE REPRESENTAR LO QUE TE PIDE LA GENTE QUE TE ELIGIÓ. HACE UNOS DÍAS FUI INVITADO POR DIVERSAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A INAUGURAR EL PARQUE CIUDADANO, UN PARQUE CIUDADANO QUE VALE HACER EL COMENTARIO, NACE DE UN IMPULSO DE ASOCIACIONES DE CIUDADANOS, DE ASOCIACIONES, PERO NO DEBEMOS OLVIDAR EL FILTRO QUE TUVO AQUÍ EN EL CONGRESO DE LOS 42 DIPUTADOS PARA

ESCUCHAR ESAS DEMANDAS, ESAS PERSONAS NO HABÍAN TENIDO ECO EN LEGISLATURAS PASADAS Y HOY VENGO A LEERLES UN EXTRACTO DE UN INFORME QUE DIERON ESTAS ORGANIZACIONES POR QUE ES IMPORTANTE QUE A PESAR DE LO QUE AQUÍ PLATICAMOS Y DE QUE INCLUSO SI SE ACUERDAN COMPAÑEROS CUANDO FUIMOS A UNA CAPACITACIÓN A COLOMBIA Y QUE FUIMOS MUY CRITICADOS, LO QUE VALE LA PENA COMENTAR ES QUE MUCHOS DE LOS ACUERDOS PARA QUE SE HICIERA ESE PARQUE CIUDADANO FUE EL APRENDIZAJE QUE TUVIMOS DE RESCATE A ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN Y QUIERO COMENTARLES UN PAR DE EXTRACTOS DE TODO UN COMUNICADO DE CINCO HOJAS QUE DIERON DIFERENTES ORGANISMOS, *DURANTE CASI DOS AÑOS ESTUVIMOS EN UN INTENTO CONSTANTE DE CONTACTO CON EL CONGRESO DEL ESTADO Y DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PARA ENCONTRAR RESPUESTAS Y SOLUCIONES REALIZAMOS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONVOCATORIAS DE DIÁLOGO PÚBLICO, LA MAYORÍA DE ESTOS INTENTOS FUERON IGNORADOS, NO HUBO INTERÉS NI APERTURA, MIENTRAS TANTO HICIMOS LO POSIBLE POR REALIZAR JORNADAS DE MANTENIMIENTO AL PROTOTIPO DE PARQUE REGANDO PLANTAS, ÁRBOLES, RECOGIENDO BASURA, REHABILITANDO INMOBILIARIO Y REPITO, ESTOS INTENTOS FUERON IGNORADOS, TUvIMOS QUE ESPERAR A LA ENTRADA DE LA ACTUAL LEGISLATURA PARA ENCONTRAR COMPRENSIÓN DEL VALOR DE UN ÁREA VERDE COMO ESTA PARA LA CIUDAD Y LA VOLUNTAD DE DIÁLOGO. FELICITAMOS A LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA POR QUE TUvIERON VISIÓN DE DIÁLOGO PARA DARLE UNA SOLUCIÓN AL CONFLICTO QUE FUE DETERMINANTE PARA TENER ESTE LOGRO ALCANZADO.* ESAS PALABRAS SON DE TODAS ESAS PERSONAS QUE PREVIO A QUE NOSOTROS ENTRÁRAMOS COMO DIPUTADOS TOMARON ESE PARQUE, EL PARQUE QUE ESTÁ A LADO DE NUESTRO CONGRESO Y SI BIEN ESTO ES UN ACTO DE SÍMBOLO ÚNICAMENTE SI CREO QUE VALDRÍA LA PENA DECIRNOS A NOSOTROS MISMOS QUE BUENA PARTE DE LA POBLACIÓN TAMBIÉN RECONOCE LA LABOR COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO DE LO QUE AQUÍ HICIMOS, ADICIONAL A LOS NÚMEROS QUE YA SE PRESENTARON, PERO AUNADO A ESTO COMO SEGUNDO RECONOCIMIENTO, ESTE RECONOCIMIENTO QUE NOS DA REFORESTACIÓN EXTREMA COMO UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA COMPROMETIDA CON LA ARBORIZACIÓN Y CON EL MEDIO AMBIENTE Y DÉJENME DECIRLES QUE DE TODO EL EVENTO DE REFORESTACIÓN

EXTREMA, LA MENCIÓN AL CONGRESO POR LA ACTITUD DE SER Y TENER LOS OÍDOS ABIERTOS A LA POBLACIÓN FUE LA QUE LE DEDICÓ MAYOR PARTE DE TODO ESTE EVENTO. YO QUISE HACER ESTO POR QUE LA REALIDAD ES QUE PODEMOS HABLAR TODO LO BUENO NOSOTROS MISMOS DE LO QUE HEMOS HECHO, PERO CUANDO HAY RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS ORGANIZACIONES CREO QUE ES MAS PLAUSIBLE. MUCHAS FELICIDADES A TODOS Y QUE VENGAN PARA BIEN PARA TODOS. Y LO ENTREGO A LA PRESIDENTA PARA QUE ESTÉ DONDE DEBE DE ESTAR EN EL CONGRESO DEL ESTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. AL FINAL DEL DÍA NUESTRO PARTIDO SE LLAMA NUEVO LEÓN Y QUEDA CLARO CUANDO INICIA LA LEGISLATURA Y EN EL TRANSCURSO DE ESTOS DOS AÑOS Y MESES SE HACÍA EL DEBATE Y NOS PELEÁBAMOS O SUBÍAMOS ALGÚN POSICIONAMIENTO SI HABÍA SIDO ALGÚN PARTIDO U OTRO, Y ME QUEDA CLARO QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ DESPUÉS DE HABERLOS CONOCIDO TODOS LLEGARON CON LA FIRME INTENCIÓN DE SERVIR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, NINGUNO LLEGÓ CON NINGUNA MALA INTENCIÓN AQUÍ A ESTA TRIBUNA. MI RECONOCIMIENTO A CADA UNO DE USTEDES, AL ESFUERZO REALIZADO. MUCHAS GRACIAS A QUIENES ME ACOMPAÑARON DURANTE ESTE TIEMPO EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. QUEDAMOS EN DEUDA, HEMOS DICHO MUCHAS COSAS BUENAS, MUCHAS COSAS ME PARECE TAMBIÉN QUEDAMOS EN DEUDA, NOS QUEDA EL TEMA DEL USO DE LAS APLICACIONES TECNOLÓGICAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DICTAMEN ESTÁ, QUIZÁ FALTARÍA QUE PASE ESTE PERÍODO PARA QUE LA COMISIÓN SESIONARA Y LLEGÁRAMOS A LOS CONSENSOS QUE SE PUDIERA SACAR. APRENDÍ LO DIFÍCIL QUE ERA LOGRAR UN CONSENSO POR QUE NO ES LO MISMO LOS PROBLEMAS QUE TIENE POR EJEMPLO JUAN ESPINOZA EN DOCTOR ARROYO O EL SUR DEL ESTADO, O LO QUE NECESITA MARCELO EN SAN PEDRO, O LO QUE PASA EN GUADALUPE; CADA UNO REPRESENTAMOS UN ÁREA Y CADA UNO TIENE SUS COMPLEJIDADES, FINALMENTE EL DIÁLOGO AYUDÓ A QUE SALIERAN ADELANTE MUCHA DE NUESTRA TAREA LEGISLATIVA, LO COMENTABA ARTURO, LO COMENTABA MARCO Y EL RESTO DE MIS COMPAÑEROS, HUBO MUCHO DIÁLOGO, SE SACÓ AVANZAR MUCHO EN EL

REZAGO LEGISLATIVO, LES COMPARTO DE MANERA MUY PROFESIONAL, ES EL MÁS ALTO HONOR QUE HE TENIDO, HABER ESTADO EN ESTA TRIBUNA Y POR SUPUESTO HABER CONOCIDO A CADA UNO DE USTEDES, UN HONOR POR SU TIEMPO, POR SU APOYO, A CHECO QUE SE NOS ADELANTÓ TAMBIÉN EN EL CAMINO; SI ALGO TENEMOS TODOS SEGUROS ES QUE TARDE O TEMPRANO VAMOS PARA ALLÁ, TAMBIÉN SE LLEVÓ UN PEDAZO DE MI CON ÉL Y POR SUPUESTO TODA LA PARTE TÉCNICA, HOY TENEMOS UN NUEVO OFICIAL MAYOR, TAMBIÉN A TODO ESE CUERPO TÉCNICO QUE ESTUVO AGRADECERLES, EN EL SEXTO PISO, A QUIENES NOS DIERON LA MANO, A LOS INTENDENTES, A LAS SECRETARIAS, A LOS ASESORES; EN FIN MI AGRADECIMIENTO, MI CARIÑO, MI ADMIRACIÓN PARA CADA UNO DE USTEDES. SI NOS QUEDA UNA DEUDA CON LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PERO SE EN LO QUE VIENE VAMOS A LOGRAR SACARLA ADELANTE. GRACIAS A TODOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES BUENO, QUE LES PUEDO COMENTAR, YA LA MAYORÍA DE MIS COMPAÑEROS HAN COMENTADO LO GRATIFICANTE QUE FUE LLEGAR AQUÍ, NINGUNO DE NOSOTROS LOS QUE HEMOS LLEGADO, SOMOS 42 Y NO LLEGAMOS IMPROVISADAMENTE, LLEGAMOS CON MUCHOS SUEÑOS, CON MUCHOS COMPROMISOS, CON MUCHAS GANAS DE REALIZAR GRANDES COSAS PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, CADA UNO DE NOSOTROS CON LAS PROBLEMÁTICAS DE SU ENTORNO, EL HECHO DE TRAER A CUESTAS DE NUESTRA ESPALDA LA REPRESENTACIÓN DE CIENTO CINCUENTA MIL HABITANTES PROPORCIONALMENTE HABLANDO DE QUE NUEVO LEÓN HAY MÁS DE CINCO MILLONES DE HABITANTES, ENTONCES PUES ESO TE DABA AHORA SI QUE EL ENTUSIASMO PARA CADA DÍA ESTAR REVISANDO LOS TEMAS QUE YA TRAÍAS ENCOMENDADOS DESPUÉS DE UNA LARGA CAMPAÑA QUE TUVIMOS QUE REALIZAR AFUERA Y CADA QUIEN NOS FUIMOS VOLVIENDO ESPECIALISTAS EN LOS TEMAS DONDE NOS INVOLUCREMOS A TRAVÉS DE NUESTRAS COMISIONES. AÚN RECUERDO LA PRIMERA OCASIÓN QUE SUBÍ A ESTE PÓDUM, COMO ESTABA NERVIOSA, COMO EL ESTAR AQUÍ TE IMPONE ¿POR QUÉ? POR QUÉ DÍA A DÍA VAS ENTENDIENDO Y VAS COMPRENDIENDO QUE ES UNA GRAN RESPONSABILIDAD EL LEGISLAR, EL REFORMAR LEYES, EL MEJORAR LEYES POR QUÉ ESTO LLEVA A

CABO LA CONDUCCIÓN DE NUESTRO ESTADO, Y EL CIUDADANO, LA GENTE QUE ESTÁ AHÍ AFUERA ESPERA MUCHÍSIMO DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ TOMANDO DECISIONES POR ELLOS, ELLOS ESTÁN ESPERANDO QUE TOMEMOS LAS MEJORES DECISIONES. YO LE DOY GRACIAS A DIOS POR HABERME PERMITIDO ESTAR AQUÍ ESTOS CASI TRES AÑOS Y LO MEJOR QUE ME LLEVO ES HABER CONOCIDO A MUCHA GENTE, COMO USTEDES BUENOS COMPAÑEROS QUE AL FINAL DEL DÍA NOS FUIMOS CONVIRTIENDO EN UNA FAMILIA EFECTIVAMENTE CON DIFERENTES PUNTOS DE VISTA, CON DIFERENTES DECISIONES PERO AL FINAL DEL DÍA SIEMPRE BUSCANDO HACERLE BIEN AL CIUDADANO DE ALLÁ, AL QUE ESTÁ ESPERANDO QUE SUS PROBLEMAS SE RESUELVEN. YO LES DESEO EL MEJOR DE LOS ÉXITOS A CADA UNO DE USTEDES, EN TODOS LOS PROYECTOS QUE ESTEMOS EMPRENDIENDO Y LO MEJOR DESPUÉS DE HABER ESTADO AQUÍ ES QUE YO ME LLEVO CUARENTA Y UN AMIGOS MÁS, Y SE QUE NOS VAMOS A VOLVER A ENCONTRAR EN OTROS PROYECTOS, EN OTROS CÍRCULOS Y UN FUERTE ABRAZO PARA TODOS Y MUCHÍSIMO ÉXITO EN TODO LO QUE EMPRENDAMOS. NO ME QUIERO DESPEDIR SIN ANTES TAMBIÉN AGRADECER A TODO EL CUERPO DE EMPLEADOS DE AQUÍ DEL CONGRESO DEL ESTADO, A TODO EL CUERPO DE GENTE, PRINCIPALMENTE LA GENTE QUE CONVIVIÓ DÍA A DÍA CON NOSOTROS, QUE FUE EL EQUIPO DE OFICIALÍA MAYOR, LA VERDAD DE LAS COSAS GRACIAS POR TODA LA PACIENCIA, POR EL APOYO, POR LA ASESORÍA, SIEMPRE ESTÁN AHÍ PRESENTES, SIEMPRE ESTÁN A LA DISPONIBILIDAD; MUCHÍSIMAS GRACIAS. BIENVENIDO OFICIAL MAYOR; LE TOCA MÁS YA EN LOS TIEMPOS DE RECESO, PERO BUENO, ESPERO QUE SU FUNCIÓN LA REALICE BIEN EN LO MEJOR POSIBLE, NO VAMOS A TENER MUCHO CONTACTO POSTERIOR PERO MUCHAS FELICIDADES. Y BUENO UN ABRAZO PARA TODOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS. BONITA LEGISLATURA LA QUE HEMOS TENIDO EN ESTA LXXIV LEGISLATURA. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. CON SU PERMISO A LA MESA DIRECTIVA. PRESIDENTE. PUES EL DÍA DE HOY COMO YA LO MENCIONARON, SE CLAUSURA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. ESTOY SEGURA QUE A USTEDES TAMBIÉN LES LLENA DE EMOCIÓN, POR QUE A PESAR DE QUE EN ALGUNOS CASOS DE REPENTE MOSTRÁBAMOS DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS, SIN DUDA SIEMPRE NOS UNIÓN Luchar por un mejor Nuevo León. DESDE QUE INICIAMOS ESTE CAMINO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA SE DISTINGUIÓ POR SER UNA DE LAS MÁS ACTIVAS EN LA HISTORIA, NUNCA BAJAMOS LA INTENSIDAD DEL TRABAJO Y BUSCAMOS ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO, NO PUEDO IRME SIN DARLE GRACIAS A CADA UNO DE USTEDES POR LA VOLUNTAD POLÍTICA QUE EXISTIÓ SOBRE TODO ENTRE LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES BANCADAS. AGRADEZCO Y RECONOZCO A CADA UNO DE USTEDES. MUCHAS GRACIAS ARTURO POR QUE EN UN INICIO PERO AHORA AL FINAL SABEMOS CÓMO ESTÁBAMOS, PERO EN VERDAD TE ADMIRO, TE RESPETO Y ME LLEVO ESA SABIDURÍA QUE TIENES PARA DIRIGIR, PARA COORDINAR POR QUE SE QUE NO ES FÁCIL Y HAY QUE SABER RECONOCER Y ESE TRABAJO TE LO RECONOZCO. A TI MARCO, PUES MUCHAS GRACIAS, GRACIAS TAMBIÉN POR QUE HE APRENDIDO MUCHO EN MUCHAS DE LAS DECISIONES Y QUE DE REPENTE A PESAR DE QUE NO SEAN MIS PROPIAS DECISIONES SIEMPRE HAY QUE TENER UN CONSENSO CON LOS DEMÁS Y ESO LO LLEVAMOS. MUCHAS GRACIAS. GRACIAS A TODOS, A TI SERGIO, A FELIPE, A TI SAMUEL, A RUBÉN QUE NO ESTÁ Y A CADA UNO DE USTEDES LES QUIERO AGRADECER TAMBIÉN DE MANERA PERSONAL POR DARME LA OPORTUNIDAD DE SER Y DE OCUPAR LA PRESIDENCIA EN ESTE CONGRESO. MUCHÍSIMAS GRACIAS A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS, AGRADECER Y FELICITAR EL ESFUERZO POR EL TRABAJO QUE DESARROLLAN Y DE TRABAJAR SIEMPRE POR MEJORAR LAS LEYES QUE RIGEN A NUESTRO ESTADO. TAMBIÉN QUIERO RESALTAR ALGO IMPORTANTE QUE A PESAR DE QUE EXISTEN LAS DIFERENTES BANCADAS, SIEMPRE HA EXISTIDO ESE GRAN DIÁLOGO. EXISTEN GRANDES LOGROS TAMBIÉN COMO LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, QUE YA LO MENCIONARON; TENEMOS GRANDES LOGROS COMO EL

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, FELICIDADES YANIRA POR TU EMPEÑO DESDE UN INICIO. REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRA ENTIDAD. LEYES COMO LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN TEMAS DE DESARROLLO URBANO. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. REFORMAS A LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, TEMAS DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL CONGRESO, LA PROHIBICIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL, ASÍ COMO LA REGULACIÓN DE FEMINICIDIOS COMO UN DELITO AUTÓNOMO Y MUCHÍSIMAS OTRAS QUE EN VERDAD SON PARA BENEFICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. TAMBÍEN QUIERO RECONOCER A TODAS MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS, NO HA SIDO FÁCIL ESTE CAMINO PARA CADA UNA DE NOSOTRAS PERO CADA UNA DE USTEDES HA LEVANTADO LA VOZ Y HA PUESTO EN ALTO A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS A CADA UNA DE USTEDES Y ESTOY SEGURA QUE SEGUIREMOS IMPULSANDO REFORMAS QUE GARANTICEN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA CADA UNO DE LOS NUEVOLEONESES. TENEMOS TEMAS EN LOS CUALES HAY QUE SEGUIR TRABAJANDO, PUEDO MENCIONAR TEMAS COMO UNA MEJOR CALIDAD EN EL AIRE PARA TENER UN ALTO A TANTO EXCESO DE CONSTRUCCIONES QUE EXISTEN EN LAS ZONAS COMO LA ZONA SUR Y COMO MUCHAS ÁREAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SIN DUDA LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA MARCÓ Y ESTÁ MARCANDO COMO UN TEMA HISTÓRICO, PUES ROMPIMOS PARADIGMAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO ME QUEDA MÁS QUE AGRADECER Y DESDE DONDE QUIERA QUE TE ENCUENTRES A NUESTRO COMPAÑERO SERGIO, YO CREO QUE TODOS TENEMOS EL MISMO SENTIR, GRACIAS POR QUE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE CONVIVIR CON ÉL, GRACIAS A CADA UNO DE USTEDES, A TODOS LOS EMPLEADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, LO DIGO NO A NOMBRE NADA MÁS MÍO, DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, GRACIAS A TODO EL EQUIPO DE ASESORES, A CADA UNO DEL EQUIPO TAMBIÉN DE OFICIALÍA MAYOR, MUCHÍSIMAS GRACIAS, A CADA UNO DE USTEDES, A SUS FAMILIAS POR SOPORTAR PUES TANTAS HORAS AQUÍ Y SACRIFICIOS DE CADA UNO DE USTEDES. PERDÓN. GRACIAS COMPAÑEROS POR COINCIDIR, GRACIAS POR QUE A PESAR DE LAS DIFERENCIAS HICIMOS EQUIPO, GRACIAS POR QUE LA SEPTUAGÉSIMA

CUARTA LEGISLATURA MARCARÁ NUESTRAS VIDAS NO NADA MÁS PARA NOSOTROS, PARA SUS HIJOS TAMBIÉN. LES DESEO EL MAYOR DE LOS ÉXITOS, DESEO QUE DIOS LES SIGA DANDO A CADA UNO DE USTEDES LA SABIDURÍA Y LA GRACIA PARA CONQUISTAR CORAZONES AHORA QUE VAN ANDAR EN LAS CALLES TAMBIÉN. SE QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA NO SE VA REPETIR Y POR ESO QUIERO AGRADECER A DIOS SOBRE TODO POR COINCIDIR CON CADA UNO DE USTEDES Y POR DARME EL HONOR DE SER LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE ““LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA HOY 1 DE MAYO DE 2018 SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL””

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

**DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI.
VILLARREAL.**

C. SEGUNDA SECRETARIA:

**DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ
DE LA GARZA**

**DD # 309-LXXIV-SE -18.
MARTES 1 DE MAYO DE 2018.**